

# CONSTANCIA DE REGISTRO DEL PLAN EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Ministerio de Educación de Ecuador certifica que el Plan Educativo Institucional ha sido debidamente registrado, conforme el siguiente detalle:

Institución Educativa:	UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE INDOAMÉRICA
AMIE	18H00043
Fecha de Registro:	2024-02-16
Nro. de Registro:	001-CZ3-18D02-REGPEI18H00043-16022024
Vigencia:	4 Años

El presente, se basa en los artículos 2, 7 y 8 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos. Asimismo, bajo la disposición de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, mediante el cual dispone la optimización de trámites administrativos con el fin de garantizar el derecho de las personas a contar con una Administración Pública eficiente, eficaz, transparente y de calidad.

El mal uso de la información generada por este medio será de exclusiva responsabilidad del solicitante o requirente.



GENERADO: 16/02/2024 3:57 PM

Av. Amazonas No. 34-541 y Juan P. Saenz Telf:3961500 [www.educacion.gob.ec](http://www.educacion.gob.ec)

**PLAN EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**2023-2024 a 2026-2027**

**UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE INDOAMÉRICA**

INDICE

**Contenido**

1.- PRESENTACION.....	3
1.1. Datos Informativos.....	3
1.2. Personal de Dirección .....	4
1.3. Consejo Ejecutivo.....	4
1.4. Comité de Gestión Educativa Institucional.....	5
1.5. Oferta Educativa: .....	5
1.6. Oferta educativa en el año lectivo 2023-2024 .....	7
2.- ANTECEDENTES.....	8
2.1.- Base Legal .....	9
2.2. Historico de la Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica.....	16
2.3. Hitos.....	17
2.4. Fines.....	18
2.5. Valores Éticos.....	19
3.- DIAGNOSTICO SITUACIONAL.....	19
3.1. Direccionamiento metodológico.....	19
3.2. Autoevaluación institucional.....	20
3.3. Ejes ,Componentes y Procesos base del diagnóstico situacional en el año lectivo 2023 - 2024 ....	22
3.4. Analisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas -FODA.....	23
4.- IDENTIDAD INSTITUCIONAL.....	34
4.1. Propósito Misional .....	34
4.2. Objetivos Estratégico .....	34
4.3. Objetivo Operativo de Gestión .....	34
4.4. Objetivo Operativo Pedagógico .....	35
4.5. Objetivo Operativo de Convivencia.....	35
4.6. Objetivo Operativo de Seguridad y Salud.....	35
5.- METAS .....	36

# - INDOAMÉRICA -

## UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE

5.1.Eje de Gestión .....	36
5.2. Eje Pedagógico .....	37
5.3. Eje de Convivencia .....	38
5.4. Ejes de Seguridad y Salud.....	39
6.- PLANES DE MEJORA .....	40
6.1. Priorización de Planes de Mejora.....	40
7.- ENFOQUE DE PLANES DE MEJORA CONTINUA.....	42
8.- CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA .....	47
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN EDUCATIVO INSTITUCIONAL .....	48
9.1. Seguimiento Interno .....	48
9.2. Seguimiento Externo.....	49

## 1.- PRESENTACION

La dinámica de cambio social, cultural, educativo está estrechamente vinculada a los procesos de enseñanza y aprendizaje que es la misión de trabajo de la Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica, por ello fue necesario la estructura participativa del Plan Educativo Institucional, documento construido en corresponsabilidad de acción de cada uno de los actores educativos que la conforman.

La planificación institucional orienta el accionar base de los miembros de la institución para el fortalecimiento de la calidad de la gestión educativa con los fundamentos filosóficos, epistemológicos y axiológicos que, junto con las bases de la neurociencia se centra en el ser humano que aprende en el entorno comunitario y planetario.

La constante en el cambio exige que, sobre la base de la planeación estratégica se realice la evaluación permanente para deconstruir y a la vez reforzar las interrelaciones internas y externas en procura de aprendizajes en comunidad y que, el conocimiento transforme e innove la realidad educativa. Ello orientará la implementación de planes de mejora en la gestión institucional, en la metodología académica, en el ámbito de convivencia y la configuración de espacios seguros y saludables en comunidad activa.

La sostenibilidad y relación entre la investigación-acción-investigación responderá al desarrollo de trabajo autónomo, en equipo, en redes de aprendizaje, en encuentros de reflexión para sustentar la cultura de formación continua abierta a la educación contextualizada, interdisciplinar y transdisciplinar. De igual en el sistemático compromiso de orientar el plan de vida de los señores estudiantes y la corresponsabilidad en la construcción de sociedades pro-derechos humanos, respetuosas al contexto natural y generadoras de culturas de paz y armónicas con el desarrollo integrador del colectivo social.

### 1.1. Datos Informativos

<b>Zona:</b>	3
<b>Distrito:</b>	18D02
<b>Código AMIE:</b>	18H00043
<b>Sostenimiento Educativo:</b>	Particular
<b>Nombre Institución Educativa:</b>	Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica
<b>Tipología de la oferta educativa:</b>	Unidad Educativa
<b>Categoría:</b>	Pluridocente Mayor

**Total, Estudiantes:** 731 estudiantes

**Nombre Máxima Autoridad:** Ing. Griselda Núñez Torres

**Correo Electrónico Institucional:** [18h000043@gmail.com](mailto:18h000043@gmail.com)

[secretaria@uei.edu.ec](mailto:secretaria@uei.edu.ec)

**Permiso de Funcionamiento:** Resolución Nro. MINEDUC-CZ3-2020-00115-R

### 1.2. Personal de Dirección

no.	nombre	identificación	cargo
1	Griselda de la Elevación Núñez Torres	1801747062	Presidenta Ejecutiva
2	María. Cristina Paredes Toro	1803012663	viceirectora
3	Janeth Eugenia Núñez Torres	1802465235	coordinadora administrativa
4	Santiago Xavier Chávez Altuna	1804686424	psicólogo educativo
5	Ivonne del Pilar Guerra Cedillo	1804503801	asistente administrativa
6	Carlos Patricio Lara Flores	0201201332	inspector general
7	Catalina Parra Pintado	1803107604	contadora
8	Dadmaris María Sánchez Rodríguez-Gallo	1758387508	psicóloga clínica
9	Juan Alexander Santana Calderón	1801699974	inspector
10	Sandra Abigail Vásquez Velasco	1802492403	secretaria

Tabla 1. Personal de Dirección de la Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica  
FUENTE: secretaria

### 1.3. Consejo Ejecutivo

No.	Nombre	Identificación	Rol	Correo
1	Griselda Núñez Torres	1801747062	Presidenta Ejecutiva	griseldanunez@uti.edu.ec
2	María. Cristina Paredes Toro	1803012663	Vicerrectora	cristinaparedes@uei.edu.ec
3	Fernando Pucha Paucar (Vocal Principal)	0603802992	Docente	fernandopucha@uei.edu.ec
4	Juan Cortez Veloz (Vocal Principal))	1801913367	Docente	alexandramera@uei.edu.ec
5	Néstor Muñoz Campos (Vocal Principal)	1803792454	Docente	nestormunoz@uei.edu.ec

# - INDOAMÉRICA -

UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE

	Ma. Isabel Lanas Mendoza (Vocal suplente)	1803628948	Docente	marialanas@uei.edu.ec
7	Diego Espinoza Jarrín (Vocal Suplente)	1804127049	Docente	diegoespinoza@uei.edu.ec
8	Tannia Lozada Pérez (Vocal Suplente)	1804916771	Docente	tannialozada@uei.edu.ec
9	Abigail Vásquez Velasco (Secretaria)	1802492403	Secretaria	secretaria@uei.edu.ec

Tabla 2. Consejo Ejecutivo

FUENTE: secretaria

## 1.4. Comité de Gestión Educativa Institucional

No.	Nombre	Identificación	Rol	Correo
1	Griselda Núñez Torres	1801747062	Máxima autoridad Institucional	griseldanunez@uti.edu.ec
2	Mercedes Salinas Lascano	1803827755	Delegado del Comité Central de padres de Familia y Representantes legales	mechesalinas86@gmail.com
3	Juan Santana Calderón	1801699974	Delegado del Comité Central de padres de Familia y Representantes legales	curitasantana267@gmail.com
4	Nataly Mesías Barrionuevo	1805317284	Delegado del Comité Central de padres de Familia y Representantes legales	yesymesias@gmail.com
5	Martina Mora Camino	1726697715	Delegado de Consejo Estudiantil	martinamora@uei.edu.ec
6	Johan Miranda Vitoviz	1850598002	Delegado de Consejo Estudiantil	johanmiranda@uei.edu.ec
7	Ángela Almeida Castro	1709863128	Representante de docentes	angelaalmeida@uei.edu.ec
8	Diego Espinoza Jarrín	1804127049	Representante de docentes	diegoespinoza@uei.edu.ec
9	Néstor Muñoz Campos	1803792454	Representante de docentes	nestormunoz@uei.edu.ec
10	P. Walter Xavier Medina Freire	1802823862	Delegado de la Comunidad	Walterxavier.met@hotmail.com

Tabla 3. Comité de Gestión Educativa Institucional

FUENTE: secretaria

## 1.5. Histórico de Oferta Educativa:

Mediante Resolución No. 879-CZ3-2014, de fecha 08 de julio de 2014, Econ. Maribel Guerrero Segovia – Coordinación Zonal 3 de Educación, resuelve: “Art. 1.- Establecer que la oferta educativa de la UNIDAD EDUCATIVA “INDOAMERICA”, sostenimiento particular, jornada matutina, identificada con código AMIE 18H00043, ubicada en la parroquia Huachi Chico, cantón Ambato, provincia Tungurahua,

## - INDOAMÉRICA -

UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE

perteneciente al Distrito Educativo No. 18D02 Ambato, de la Coordinación Zonal 3 del Ministerio de Educación del Ecuador, estará compuesta por los siguientes niveles:

- a) Educación Inicial;
- b) Educación General Básica;
- c) Bachillerato General Unificado en Ciencias;
- d) Bachillerato General Unificado Técnico de Servicios con las Figuras profesionales en: Contabilidad y Aplicaciones Informáticas”.

Y en su disposición general tercera indica “La presente resolución tendrá vigencia por cinco años a partir de su suscripción.

(Extracto tomado de la resolución de Permiso de Funcionamiento, Resolución Nro. MINEDUC-CZ3-2020-00115-R).

La Institución nace con la denominación de Colegio Técnico Particular Mixto Indoamérica, mediante Acuerdo Ministerial 3528 del 6 de agosto de 1996, con el propósito de brindar excelencia educativa a la comunidad el año lectivo 1996 – 1997, de ahí en adelante se ha venido fortaleciendo en todas sus áreas debido a que sus promotores, con visión propia han invertido en infraestructura, capacitación, tecnología.

La Institución, en sus inicios funcionó en la parroquia La Matriz, calles Bolívar entre Quito y Guayaquil. A partir del año lectivo 2005 – 2006 pasa a su propio y funcional local ubicado Avda. Manuelita Sáenz y Pedro Porras, de vespertina a matutina.

A partir del 18 de enero del 2006 el Ministerio de Educación y Cultura autoriza el cambio de nominación de Colegio Técnico Particular Mixto Indoamérica a Colegio Menor Indoamérica.

El 28 de marzo de 2011 se crea el Centro de Educación Básica Indoamérica previa autorización de la Dirección Provincial de Educación que extiende el permiso de funcionamiento con el primer año de educación básica con Resolución Ministerial 011DP DPET 2011.

El 6 de agosto de 2012 se crea el segundo año de Educación Básica con acuerdo ministerial No. 0150-CZE3-2012.

El 19 de abril de 2013 se resuelve cambiar la denominación de Colegio Menor Indoamérica, por “UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR INDOAMÉRICA” según consta en el Art. 1 numeral 4 del Acuerdo Ministerial 407-12, emitido por el Ministerio de Educación.

El 26 de Julio de 2013 con resolución No. 584-CZE3-2013 se resuelve autorizar el funcionamiento del Nivel de Educación Inicial, Sub Nivel 2; de igual manera con resolución No. 593- CZE3-2013 se resuelve autorizar el funcionamiento de Tercer Grado de Educación General Básica.

El 05 de septiembre de 2014 con resolución No. 1250-CZE3-2014 se resuelve autorizar el funcionamiento de Cuarto Grado de Educación General Básica.

# - INDOAMÉRICA -

## UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE

El de 20 de marzo de 2015 con resolución No. 037-UDP-18D02-2015 de acuerdo al Art. 1 cambiar la Denominación de Unidad Educativa Particular “Indoamérica”, con código AMIE 18H00043, perteneciente al circuito educativo 18D02C03\_04\_08 del Distrito 18D02 Ambato, ubicado en la parroquia Huachi Chico, cantón Ambato, provincia de Tungurahua; por, UNIDAD EDUCATIVA “INDOAMÉRICA”, sostenimiento Particular, Régimen Sierra.

El 03 de septiembre de 2015 con resolución No. 741-CZE3-2015 se resuelve autorizar el funcionamiento de Quinto Grado de Educación General Básica.

El 08 de junio de 2023 con resolución Nro. MINEDUC-CZ3-18D02-2023-0084-R se resuelve cambiar la denominación a la Unidad Educativa “Indoamérica” con código AMIE 18H00043 por UNIDAD EDUCATIVA BILILINGÜE INDOAMERICA, con código AMIE 18H00043.

La trayectoria de Indoamérica con 28 años de experiencia en la labor académica; su ilusión por alcanzar cada día nuevas metas de calidad, el compromiso vocacional de los promotores, directivos y docentes; una metodología y organización formativa de referencia dentro y fuera del contexto local, y la confianza de Padres de Familia y estudiantes durante generaciones, aseguran su proyección hacia nuevos horizontes educativos.

Indoamérica es una Comunidad Educativa laica, donde hombres y mujeres consolidan una política institucional educativa de convivencia basada en derechos, valores, disciplina, razonabilidad, justicia, pluralismo, solidaridad y relación intercultural; accediendo así una formación integral.

### 1.6. Data de la oferta educativa en el año lectivo 2023-2024

#### TOTAL, ESTUDIANTES POR NIVEL EDUCATIVO

NIVEL	SUBNIVEL	POBLACIÓN ESTUDIANTIL	
		MUJERES	HOMBRES
Educación Inicial	Subnivel 2: 3 años	4	9
	Subnivel 2: 4 años	24	8
Educación General Básica	Preparatoria	27	23
	Elemental	61	53
	Media	77	72
	Superior	96	81
Bachillerato General Unificado en Ciencias;		85	107
<b>TOTAL</b>		<b>374</b>	<b>353</b>

Tabla 4. Oferta educativa de la Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica

FUENTE: secretaria UEBI



# - INDOAMÉRICA -

UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE

## PERSONAL DOCENTE

NIVEL	SUBNIVEL	POBLACIÓN DOCENTE	
		MUJERES	HOMBRES
Educación Inicial		6	
Educación General Básica			
		25	6
Bachillerato Unificado en Ciencias;	General	5	6
<b>TOTAL</b>		<b>36</b>	<b>12</b>

Tabla 5. Población de docentes de la Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica

FUENTE: secretaria UEBI

## ADMINISTRATIVOS

4 hombres y 6 mujeres

## BRIGADAS DE PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS

<b>Brigada de Evacuación</b>	<b>Brigada de Seguridad</b>
Cristian Vela	Diego Espinoza
Santiago Chávez	Patricio Lara
Juan Santana	Néstor Muñoz
Javier Barrionuevo	Alexandra Mera
Lisette Ortiz	Fernando Pucha
Luis Fernández	Edwin Solís

Tabla 6. Brigada de Gestión de Riesgos de la Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica para el año lectivo 2023-2024.

FUENTE: secretaria UEBI

## 2.- ANTECEDENTES

ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00038-A del de 21 de octubre de 2022 expide "HERRAMIENTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE LA GESTIÓN ESCOLAR: PROPUESTA PEDAGÓGICA, PLAN EDUCATIVO INSTITUCIONAL Y CÓDIGO DE CONVIVENCIA"

Memorando No. MINEDUC-SIEBV-2022-01625-M, en el artículo 1 se emiten las "HERRAMIENTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE LA GESTIÓN ESCOLAR: PROPUESTA PEDAGÓGICA, PLAN EDUCATIVO INSTITUCIONAL Y CÓDIGO DE CONVIVENCIA". Estas herramientas constan de seis (6) documentos, un aplicativo informático y una guía de uso del aplicativo.

Memorando Nro. MINEDUC-CZ3-2023-06595-M del 07 de julio de 2023, LINEAMIENTOS REGISTRO INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ESCOLAR EN EL APLICATIVO COLMENA suscrito por Abg. Paulina Yolanda Salazar Guevara COORDINADORA ZONAL DE EDUCACIÓN, ZONA 3.

Memorando Nro. MINEDUC-CZ3-2023-11825-M del 01 de diciembre de 2023 sobre Información para el registro de los instrumentos de la gestión escolar en el Aplicativo Colmena de las instituciones educativas de régimen Sierra - Amazonía, año lectivo 2023 – 2024, suscrito por Abg. Paulina Yolanda Salazar Guevara COORDINADORA ZONAL DE EDUCACIÓN, ZONA 3

Memorando Nro. MINEDUC-CZ3-2023-12371-M del 22 de diciembre de 2023 sobre Apertura del Aplicativo Colmena para el registro de los instrumentos de la gestión escolar de las instituciones educativas de régimen Sierra – Amazonía 2023 – 2024, suscrito por Abg. Paulina Yolanda Salazar Guevara COORDINADORA ZONAL DE EDUCACIÓN, ZONA 3

Memorando Nro. MINEDUC-SIEBV-2023-02722-M del 28 de diciembre de 2023 sobre Socialización del Procedimiento para solicitud de cambios de clave, usuario o sedes, para el Aplicativo Colmena suscrito por Francisco Javier Robalino Villarruel SUBSECRETARIO PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA Y EL BUEN VIVIR.

En base de las atribuciones de la autoridad de la Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica, y en base de las directrices emitidas por la autoridad educativa Nacional, se conforma el equipo de Gestión Colmena, para concretar el ejercicio participativo en la estructura del Plan Educativo Institucional-PEI 2023-2024 al 2026-2027.

## 2.1.- Base Legal

### **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE en Educación-ODS objetivo 4**

Objetivo global. - Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. - 11. El objetivo global sobre educación (ODS 4) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible tiene por finalidad ofrecer una educación inclusiva y equitativa de calidad en todos los niveles, y refleja los siguientes aspectos novedosos clave del ODS 4-Educación 2030, que sirven de base a este Marco de Acción.

### **Constitución de la Republica**

La Constitución de la República del Ecuador en los artículos 26 y 27 establece que la educación es un derecho de las personas y un deber ineludible e inexcusable del Estado, que constituye un área prioritaria de la política pública, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el Buen Vivir;

El artículo 344 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el Estado ejercerá la rectoría del sistema educativo a través de la Autoridad Educativa Nacional, que formulará la política nacional de educación; y regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema;

“Artículo 3.1.: [...] Son deberes primordiales del Estado, el garantizar sin discriminación alguna, el efectivo

goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes [...]”.

“Artículo 26: La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”.

“Artículo 27: La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar [...]. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”.

“Artículo 28: La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos.

Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones”.

El inciso segundo del artículo 39 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: “El Estado reconocerá a los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento”.

“Artículo 44: El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad.

Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales afectivo- emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales”.

Artículo 343 del texto constitucional dispone: “El Sistema Nacional de Educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura, donde los principales beneficiarios del sistema de enseñanza-aprendizaje son las personas que aprenden y adquieren los conocimientos mediante procesos de enseñanza flexibles, dinámicos, incluyentes, eficaces y eficientes”.

El inciso segundo del artículo 344 de la Carta Magna, dispone: “El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la Autoridad Educativa Nacional, que formulará la política nacional de educación; asimismo regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las

entidades del sistema (...)"

El artículo 345 de la norma constitucional dispone: "La educación como servicio público se prestará a través de instituciones públicas, fiscomisionales y particulares y en los establecimientos educativos se proporcionará sin costo servicios de carácter social y de apoyo psicológico, en el marco del sistema de inclusión y equidad social".

"Artículo 347, numerales 8 y 11: "8) Incorporar las tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo y propiciar el enlace de la enseñanza con las actividades productivas o sociales", y "11) Garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos".

### **Ley Orgánica de Educación Intercultural:**

"Artículo 2: Principios. - Los principios que rigen la presente Ley son los previstos en la Constitución de la República, Tratados e Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, el Código Orgánico Administrativo y los demás previstos en esta Ley".

"Artículo 2.2: Principios de aplicación de la Ley. - Para la aplicación de esta Ley y de las actividades educativas que de ella deriven, se observarán los siguientes principios:

a. Interés superior de los niños, niñas y adolescentes: El interés superior de niños, niñas y adolescentes es un derecho sustantivo, un principio de interpretación, y una norma de procedimiento. Debe ser aplicado por las instituciones estatales, las autoridades educativas, docentes, servidoras, servidores, empleadas y empleados, instituciones educativas públicas, fiscomisionales, municipales y particulares y cualquier otra modalidad educativa. La aplicación de este debe contar con la escucha efectiva de la opinión de niños, niñas y adolescentes; la valorización de la situación concreta y las particularidades individuales que inciden en el ejercicio pleno de sus derechos, así como la consideración de los contextos, situaciones y necesidades particulares de un determinado niño, niña o adolescente o grupo de niños, niñas o adolescentes;

[...] f. Corresponsabilidad. - El sistema educativo tiene la responsabilidad de gestionar las actuaciones necesarias para hacer efectivo el goce y ejercicio de derechos de las niñas, niños, adolescentes; y deberá coordinar con otras entidades para la ejecución de sus actos. Las actuaciones administrativas aplicarán las medidas que faciliten el ejercicio de los derechos de las personas. La educación, formación e instrucción de las niñas, niños y adolescentes demanda corresponsabilidad en el esfuerzo compartido de estudiantes, familias, docentes, centros educativos, comunidad, instituciones del Estado, medios de comunicación y el conjunto de la sociedad, que se orientarán por los principios de esta ley [...]"

"Artículo 2.3: Principios del Sistema Nacional de Educación. - El Sistema Nacional de Educación se registrará por los siguientes principios:

[...] b. Educación para el cambio. - La educación constituye instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades; reconoce a las y los seres humanos, en particular a las niñas, niños y adolescentes, como centro del proceso de aprendizajes y sujetos de derecho; y se organiza sobre la base de los principios constitucionales;

[...] Literal h.- "Calidad y calidez. - Garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y

calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, subniveles o modalidades [...].

“Artículo 3: Fines de la educación. - Son fines de la educación:

r): “[...] mediante la diversificación curricular, la capacitación de las personas para poner en marcha sus iniciativas productivas individuales o asociativas; y el fortalecimiento de una cultura de emprendimiento [...]”.

El inciso primero del artículo 4.1. de la Ley Orgánica de Educación Intercultural - LOEI prevé: “Proyecto de vida integral. - El proyecto de vida integral es el plan que una persona construye en tomo a lo que quiere hacer con su vida en el futuro, con el fin de alcanzar sus metas personales, vocacionales, profesionales y sociales. En el sistema de educación se contará con profesionales que brindarán acompañamiento a lo largo de la etapa educativa para que las niñas, niños y adolescentes puedan ir descubriéndose y definiendo sus intereses presentes y futuros, además de conocer las habilidades y herramientas necesarias para la consecución de ese proyecto de vida”;

“Artículo 6: Obligaciones. - La principal obligación del Estado es el cumplimiento pleno, permanente y progresivo de los derechos y garantías constitucionales en materia educativa y de los principios y fines establecidos en esta Ley. // El Estado tiene las siguientes obligaciones adicionales:

[...] g) Afianzar la aplicación obligatoria de un currículo nacional tanto en las instituciones públicas, municipales, privadas y fiscomisionales, en sus diversos niveles: inicial, básico y bachillerato; y, modalidades: presencial, semipresencial y a distancia.

[...] x) “Garantizar que los planes y programas de educación inicial, básica y el bachillerato, expresados en el currículo, fomenten el desarrollo de competencias y capacidades para crear conocimientos y fomentar la incorporación de los ciudadanos al mundo del trabajo”.

“Artículo 11: obligaciones de las y los docentes

[...] i). Dar apoyo y seguimiento pedagógico a las y los estudiantes, para superar el rezago y dificultades en los aprendizajes y en el desarrollo de competencias, capacidades, habilidades y destrezas”;

[...] j). Elaborar y ejecutar, en coordinación con la instancia competente de la Autoridad Educativa Nacional, la malla curricular específica, adaptada a las condiciones y capacidades de las y los estudiantes con discapacidad a fin de garantizar su inclusión y permanencia en el aula”;

[...] k. Procurar una formación académica continua y permanente a lo largo de su vida, aprovechando las oportunidades de desarrollo profesional existentes”.

“Artículo 17.- Derechos, Literal a) Recibir educación escolarizada o no escolarizada, formal o informal a lo largo de su vida que, complemente sus capacidades y habilidades para ejercer la ciudadanía y el derecho al Buen Vivir”.

“Artículo 19: “(...) La Autoridad Educativa Nacional, transversalizará y evaluará en el currículo nacional, contenidos que fomenten el desarrollo del pensamiento crítico; ética y valores; educación ciudadana; cívica e identidad nacional e interculturalidad; arte, cultura y deporte; educación vial; diálogo y solución de conflictos; prevención contra toda forma de violencia; y, seguridad y gestión de riesgos. Esto sin perjuicio del Plan Educativo Institucional, aprobado para cada institución educativa”;

Art. 56 Las instituciones educativas administradas por personas naturales o jurídicas de derecho privado podrán impartir educación en todas las modalidades, de acuerdo a sus propias misión, visión, principios y valores institucionales, previa autorización de la Autoridad Educativa Nacional y bajo su control y supervisión. La educación en estas instituciones puede ser confesional o laica.

La autorización a que se refiere el inciso precedente será específica para cada oferta educativa; cualquier modificación requerirá de la respectiva autorización, observando los requisitos establecidos para el efecto en el Reglamento General a esta Ley.

Los establecimientos educativos particulares están autorizadas a cobrar pensiones y matrículas, de conformidad con la Ley y la normativa que para el efecto dicte la Autoridad Educativa Nacional. Cualquier incremento requerirá de la autorización correspondiente, conforme la normativa pertinente.

“Artículo. 66.3.- Plan de Gestión de Riesgo en Instituciones Educativas.-La Autoridad Educativa Nacional en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados y la Autoridad Nacional de la Gestión de Riesgo elaborarán el Plan de Gestión de Riesgo en instituciones Educativas que contendrá las políticas, estrategias, programas y proyectos específicos que se formulan para orientar las actividades ante el riesgo de desastres de origen natural, antrópico y psicosocial a fin de reducir las vulnerabilidades físicas y sociales de la comunidad educativa”.

### **Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural**

“Artículo 9: “El currículo nacional contendrá las competencias, habilidades, destrezas y conocimientos básicos obligatorios para los estudiantes que se encuentren cursando desde la educación inicial hasta el bachillerato en todas las modalidades del Sistema Nacional de Educación, así como los lineamientos didácticos y pedagógicos para su aplicación en el aula; incluirá ejes transversales, objetivos de cada asignatura o área de conocimiento y perfiles de salida por niveles y subniveles. Adicionalmente, el currículo nacional fomentará el desarrollo del pensamiento crítico, ética y valores, educación ciudadana y cívica, educación vial, arte y cultura, prevención contra toda forma de violencia; y, gestión de riesgos. - La Autoridad Educativa Nacional emitirá el currículo nacional. En el marco del modelo pedagógico vigente, el currículo nacional reflejará el carácter intercultural y plurinacional del Estado

“Artículo 311.- De los procesos de formación permanente para los profesionales de la educación. El Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, con el objeto de mejorar las competencias de los profesionales de la educación, certifica, diseña y ejecuta procesos de formación en ejercicio, atendiendo a las necesidades detectadas a partir de los procesos de evaluación y a las que surgieren en función de los cambios curriculares, científicos y tecnológicos que afecten su quehacer”.

**ACUERDO Nro. MINEDUC- MINEDUC- 2023-00008-A** 10 de marzo de 2023, Normar la Contextualización Curricular Nacional; Expedir el Currículo Priorizado con énfasis en competencias Comunicacionales, Matemáticas, Digitales y Socioemocionales, elaborado a partir del Currículo Nacional 2016; Emitir el Plan de Estudios para Educación General Básica, Bachillerato en Ciencias y Técnico; y, Normar la Jornada Laboral Docente.

**ACUERDO Nro. MINEDUC- MINEDUC- 2023-00074-A** 13 de noviembre del 2023 Art. 2.- El Modelo Educativo Nacional es el conjunto de principios y enfoques que orientan la implementación de los procesos

de enseñanza y aprendizaje, con base en una oferta de educación contextualizada y flexible, para la mejora de la calidad educativa.

**ACUERDO Nro. MINEDUC- MINEDUC- 2023-00086-A MARCO CURRICULAR COMPETENCIAL DE APRENDIZAJES PARA EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN**

Art. 5.- Descripción del Marco Curricular Competencial de Aprendizajes para los Subniveles Elemental, Media y Superior de Educación General Básica y el Nivel de Bachillerato.

A continuación, se copia textualmente el enfoque que sustentan el modelo educativo del Ministerio de Educación, el cual será la base del planteamiento de la configuración del modelo educativo de la Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica y la contextualización y flexibilidad curricular

**Enfoques del currículo nacional competencial de aprendizajes**

El desarrollo del currículo nacional competencial parte de la necesidad de avanzar hacia un mejoramiento educativo en espiral, que permita generar una transformación progresiva del Sistema Nacional de Educación, centrada en el desarrollo integral de los estudiantes, considerando los diversos contextos en los que se desenvuelven. El concepto de integralidad es definido por Fullan (2018) como el proceso donde se aplica el pensamiento interdisciplinario a nuevas y retadoras situaciones, generando respuestas creativas e innovadoras con la intención de reinventar el mundo a través de la educación...

**1. Enfoque en Ciencia, Ingeniería, Tecnología, Arte, Matemática y Ciencias Sociales (CITAM+H/STEAM+H)** La característica central del STEM es el uso del conocimiento científico, matemático, técnico y de ingeniería para resolver problemas cotidianos o sociales. Con ello se busca que el aprendizaje de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas sea más significativo y contextual (Boon, 2019). Al incluir la “A”, se pretende integrar las artes y el diseño en el STEM, para lograr una expresión creativa a través de múltiples medios (Katz-Buonincontro, 2018). El enfoque STEAM apunta a articular una posición para las artes como prácticas de creación de conocimiento creativo. Este enfoque considera que el arte permite desarrollar el análisis crítico, el pensamiento interconectado y transformacional en y a través de múltiples dominios de aprendizaje (Harris y de Bruin, 2017) ...

(...) Al concepto de STEAM se suma el “H” de humanidades, que hace referencia a la necesidad de fomentar el análisis de las diferentes realidades socioculturales desde la mirada de la innovación, la aplicabilidad de estas nuevas respuestas en la realidad individual y global, produciendo conocimiento aplicable a través del estudio y desarrollo en el entorno educativo de la ciencia, la ingeniería, la tecnología, el arte y las humanidades (Unesco, 2012)

**2. Neuroeducación**

En la última década han surgido aportes y modelos teóricos desde la neuropsicología, que han dado lugar a la aparición de la neuroeducación o neurociencia educacional, cuyo objetivo es el estudio de la interacción entre los procesos neuronales, psicológicos y la educación, con el propósito de mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje en el estudiante. Los resultados de los estudios neuropsicológicos han mostrado la eficacia de las técnicas neuropsicológicas en las aulas, contemplando la diversidad de estudiantes y contextos. Por lo tanto, se concluye que es el momento de incluir de forma transversal los aportes de la neurociencia en las aulas (...)

**3. Interdisciplinariedad, integración e interculturalidad**

La interdisciplinariedad busca respuestas y soluciones razonables, así como justificables, a cuestiones que están más allá de los límites de una disciplina específica. En este sentido, la interdisciplinariedad puede entenderse como “el proceso teórico-práctico interactivo crítico orientado a la utilización de habilidades cognitivo-emocionales para cambiar perspectivas epistemológicas e integrar y sintetizar conocimiento de diferentes disciplinas para afrontar la complejidad del proceso de solución de los problemas reales” (Fernández-Ríos, 2010, p. 159). Adicionalmente, desde este enfoque los conocimientos se construyen buscando una comprensión holística del ser humano y de su entorno, a través de procesos colaborativos que consideran la complejidad de la realidad y sus múltiples dimensiones. (...)

### **Currículo por competencias**

Existe un amplio debate sobre el uso de las competencias como eje de planificación curricular en el mundo. Existen varias formas de planificar y proponer el desarrollo de aprendizajes en los sistemas nacionales de educación, todos estos tienen como centro el aprendizaje del estudiantado. Sobre esto, Opperti (2022) señala: “Los enfoques sobre los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación son instrumentos relativos y dinámicos cuya valoración depende de su efectividad en responder a las expectativas y necesidades específicas de aprendizaje de cada alumno”. (...)

El Modelo educativo ecuatoriano en el año 2024 se sustenta en 8 pilares

1. Educación Flexible, ecléctica e Interdisciplinaria.
2. Contextualización y Pertinencia Cultural
3. Escuelas inclusivas, seguras y saludables.
4. Educación para el desarrollo sostenible.
5. Pertinencia en la formación del personal educativo.
6. Plan de Vida y orientación Vocacional de los estudiantes.
7. Ciudadanía digital.
8. Corresponsabilidad frente a la libertad y autonomía.

### **Plan Educativo en Comunidad del Ministerio de Educación 2023**

El Ministerio de Educación a partir del año 2023 implementa 4 ejes constituidos como Hitos de gestión, a saber:

#### **1. Comunidades Seguras**

Trabajar en el fortalecimiento de la seguridad de las comunidades educativas. Pasar el Plan Nacional de escuelas seguras al Programa de Comunidades educativas seguras.

#### **2. Alianzas Público y Privadas**

Trabajar en el fortalecimiento de las alianzas público -privadas para el desarrollo de comunidades educativas.

#### **3. Currículo por Competencias**

Nuevo currículo y fortalecimiento del Bachillerato técnico y el Bachillerato científico humanístico.

#### **4. Plan Nacional de Educación 2025-2040.**

Construir un amplio itinerario académico de la Educación y Formación Técnica y Profesional (EFTP) que se articule desde el nivel medio hasta el nivel superior y reconozca las trayectorias laborales.



## 2.2. Historico de la Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica

La Institución nace con la denominación de Colegio Técnico Particular Mixto Indoamérica, mediante Acuerdo Ministerial 3528 del 6 de agosto de 1996, con el propósito de brindar excelencia educativa a la comunidad el año lectivo 1996 – 1997, de ahí en adelante se ha venido fortaleciendo en todas sus áreas debido a que sus promotores, con visión propia han invertido en infraestructura, capacitación, tecnología.

La Institución, en sus inicios funcionó en la parroquia La Matriz, calles Bolívar entre Quito y Guayaquil. A partir del año lectivo 2005 – 2006 pasa a su propio y funcional local ubicado Avda. Manuelita Sáenz y Pedro Porras, de vespertina a matutina.

A partir del 18 de enero del 2006 el Ministerio de Educación y Cultura autoriza el cambio de nominación de Colegio Técnico Particular Mixto Indoamérica a Colegio Menor Indoamérica.

El 28 de marzo de 2011 se crea el Centro de Educación Básica Indoamérica previa autorización de la Dirección Provincial de Educación que extiende el permiso de funcionamiento con el primer año de educación básica con Resolución Ministerial 011DP DPET 2011.

El 6 de agosto de 2012 se crea el segundo año de Educación Básica con acuerdo ministerial No. 0150-CZE3-2012.

El 19 de abril de 2013 se resuelve cambiar la denominación de Colegio Menor Indoamérica, por “UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR INDOAMÉRICA” según consta en el Art. 1 numeral 4 del Acuerdo Ministerial 407-12, emitido por el Ministerio de Educación.

El 26 de Julio de 2013 con resolución No. 584-CZE3-2013 se resuelve autorizar el funcionamiento del Nivel de Educación Inicial, Sub Nivel 2; de igual manera con resolución No. 593- CZE3-2013 se resuelve autorizar el funcionamiento de Tercer Grado de Educación General Básica.

El 05 de septiembre de 2014 con resolución No. 1250-CZE3-2014 se resuelve autorizar el funcionamiento de Cuarto Grado de Educación General Básica.

El de 20 de marzo de 2015 con resolución No. 037-UDP-18D02-2015 de acuerdo al Art. 1 cambiar la Denominación de Unidad Educativa Particular “Indoamérica”, con código AMIE 18H00043, perteneciente al circuito educativo 18D02C03\_04\_08 del Distrito 18D02 Ambato, ubicado en la parroquia Huachi Chico, cantón Ambato, provincia de Tungurahua; por, UNIDAD EDUCATIVA “INDOAMÉRICA”, sostenimiento Particular, Régimen Sierra.

El 03 de septiembre de 2015 con resolución No. 741-CZE3-2015 se resuelve autorizar el funcionamiento de Quinto Grado de Educación General Básica.

El 08 de junio de 2023 con resolución Nro. MINEDUC-CZ3-18D02-2023-0084-R se resuelve cambiar la denominación a la Unidad Educativa “Indoamérica” con código AMIE 18H00043 por UNIDAD EDUCATIVA BILILINGÜE INDOAMERICA, con código AMIE 18H00043.

La trayectoria de Indoamérica con 28 años de experiencia en la labor académica; su ilusión por alcanzar cada día nuevas metas de calidad, el compromiso vocacional de los promotores, directivos y docentes; una

# - INDOAMÉRICA -

UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE

metodología y organización formativa de referencia dentro y fuera del contexto local, y la confianza de Padres de Familia y estudiantes durante generaciones, aseguran su proyección hacia nuevos horizontes educativos.

Indoamérica es una Comunidad Educativa laica, donde hombres y mujeres consolidan una política institucional educativa de convivencia basada en derechos, valores, disciplina, razonabilidad, justicia, pluralismo, solidaridad y relación intercultural; accediendo así una formación integral.

## 2.3. Hitos

UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE INDOAMÉRICA	
<b>06 agosto 1996</b>	Instituto Tecnológico Superior Indoamérica Primer Curso, ciclo básico (Provisional)
<b>27 febrero 1998</b>	Instituto Tecnológico Particular Indoamérica Primer Curso, ciclo diversificado Especialidad Contabilidad y Computación
<b>02 diciembre 1998</b>	Colegio Particular Indoamérica Segundo Curso, ciclo básico
<b>15 septiembre 1999</b>	Colegio Particular Indoamérica Segundo, tercer curso, ciclo diversificado Especialidad Contabilidad y Computación
<b>16 noviembre 1999</b>	Colegio Particular Indoamérica Tercer curso, ciclo básico Tercer curso, ciclo diversificado Especialidad Contabilidad y Computación
<b>15 noviembre 2000</b>	Colegio Particular Indoamérica Primer curso, ciclo diversificado Especialidad Informática y Sociales
<b>28 noviembre 2001</b>	Colegio Particular Indoamérica Segundo curso, ciclo diversificado Especialidad Informática y Sociales
<b>30 octubre 2002</b>	Colegio Particular Indoamérica Primer curso, ciclo diversificado Especialidad Químico Biológico
<b>30 diciembre 2002</b>	Colegio Particular Indoamérica Tercer curso, ciclo diversificado Especialidad Informática y Sociales
<b>14 mayo 2004</b>	Colegio Particular Indoamérica Quinto y Sexto curso, ciclo diversificado Especialidad Químico Biológico

<b>01 julio 2005</b>	Colegio Particular Indoamérica Primer curso, ciclo básico Creación y funcionamiento definitivo.
<b>18 enero 2006</b>	Colegio Menor Indoamérica Cambio denominación
<b>28 marzo 2011</b>	Colegio Menor Indoamérica Primer Año de Educación Básica
<b>06 agosto 2012</b>	Colegio Menor Indoamérica Segundo Año de Educación Básica
<b>19 abril 2013</b>	Unidad Educativa Particular Indoamérica Cambio denominación
<b>26 julio 2013</b>	Unidad Educativa Particular Indoamérica Educación Inicial subnivel 2, Tercer Grado de Educación General Básica
<b>05 septiembre 2014</b>	Unidad Educativa Particular Indoamérica Cuarto Grado de Educación General Básica
<b>20 marzo 2015</b>	Unidad Educativa Indoamérica Cambio denominación
<b>03 septiembre 2015</b>	Unidad Educativa Indoamérica Quinto Grado de Educación General Básica
<b>01 agosto 2016</b>	Unidad Educativa Indoamérica Sexto Grado de Educación General Básica
<b>08 agosto 2017</b>	Unidad Educativa Indoamérica Séptimo Grado de Educación General Básica
<b>08 junio 2023</b>	Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica Cambio denominación

Tabla 7. Principales hitos de la Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica  
Fuente: Secretaría de la Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica.

#### 2.4. Fines

- Formación crítica e innovadora.** – La integralidad sistemática y sistémica del conocimiento interdisciplinar en la generación de comunidades indagadoras y disruptivas.
- Diversidad corresponsable.** - Desarrollo sostenible del respeto colectivo a las diferencias individuales en escenarios y cultura de paz.
- Innovación contextualizante y profunda.** - Sentido, relevancia y pertenencia con la enseñanza y los aprendizajes.

### 2.5. Valores Éticos

Entre los principales valores éticos que rige la vida de la comunidad educativa de Indoamérica en la construcción del ideal armónico en las relaciones interpersonales, intrapersonales, sociales y planetarias se consideran a los siguientes:

**Respeto.** - Entendido como el cumplimiento de los principios de comportamiento y convivencia social. En la institución el respeto es practicado por todos los miembros de la comunidad educativa, los mismos que se consolidan por proyectos áulicos y vivenciados todos los días, por ejemplo, frente al pensamiento ajeno los estudiantes escuchan y no discriminan ni generan conflicto por la manera de pensar, sentir, vestir o actuar de sus compañeros, docentes, autoridades, padres de familia o sociedad en general.

**Amor.** - Comprendido como una virtud que posee el ser humano que permite actuar con empatía frente a sus semejantes, en la Unidad Educativa, se vivencia en toda actividad diaria desde el trato afectuoso, cálido, cortés entre estudiantes, docentes, autoridades, padres de familia, comunidad en general, de tal manera que se forme dentro de un ambiente que garantice la armónica convivencia y la resolución de conflictos en forma pacífica, entendiendo al otro, lo que permitirá construir una sociedad diferente.

**Honestidad.** - La honestidad constituye un valor ético fundamental en la sociedad, fomentando una estrecha relación con los principios de justicia e integridad moral, anteponiendo la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones en su diario convivir, tanto entre sus pares como en la familia y en la comunidad.

**Tolerancia.** - El respeto a las opiniones y criterios de los demás basado en la capacidad de escucha y aceptación. La consideración a las diferencias individuales pretendiendo alcanzar la unidad en la diversidad, resaltando la importancia de ponerse en lugar del otro en pequeños y grandes eventos que sucedan en el transcurso de su formación.

**Justicia.** - Valor que se vivencia en la institución con la práctica de equidad en relación con las oportunidades que tienen los miembros de la comunidad educativa, acceso a la libre participación sin distinción ni discriminación de género, raza o culto en todas las actividades institucionales, igualdad en derechos frente a la normativa institucional con énfasis en la realización de acciones restaurativas que garantizan los derechos de los estudiantes.

**Solidaridad.** - Con la práctica de los sentimientos de entrega incondicional compartiendo con quien más necesita, vivenciando en las diferentes actividades socioculturales programadas en la institución, dentro y fuera de ella.

## 3.- DIAGNOSTICO SITUACIONAL

### 3.1. Direccionamiento metodológico

En base de los lineamientos legales y técnicos la autoridad de la Unidad Educativa Indoamérica junto con los equipos de gestión institucional, procede a designar al equipo de gestión institucional para la estructura participativa del Plan Educativo Institucional – PEI 2023-2024 al 2026-2027.

A partir de la conformación de los equipos de trabajo conforme los ejes de Gestión, Pedagógico, Convivencia, Seguridad y Salud se inicia con las reuniones de reflexión respecto de los datos que se levantó en el proceso de autoevaluación institucional de los 3 últimos años lectivos 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, cuyo documento de sustento fueron los estándares de calidad educativa.

### 3.2. Autoevaluación institucional

La autoevaluación institucional aplicado entre los años lectivos 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, se sustenta en los criterios de los estándares de calidad educativa referentes al ámbito de gestión, misma que se encuentran relacionadas a organización institucional, desarrollo profesional, información y comunicación e infraestructura, equipamiento y servicios complementarios. Los resultados de los criterios evaluados en los referidos años, se incluyeron en el análisis diagnóstico que sirvió como base para la orientación hacia la mejora de los procesos de gestión institucional en la Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica.

#### ESTÁNDARES DE GESTIÓN ESCOLAR Y DESEMPEÑO PROFESIONAL DIRECTIVO Y DOCENTE

##### D.1. DIMENSIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

COMPONENTES	ESTÁNDAR DE GESTIÓN ESCOLAR	ESTÁNDAR DE DESEMPEÑO PROFESIONAL DIRECTIVO	ESTÁNDAR DE DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE
D1.C1. Organización Institucional	D1.C1.GE1. La oferta del servicio educativo guarda relación con lo que establece el documento vigente de Autorización de Creación y Funcionamiento de la institución.	D1.C1.DI1. Administra el funcionamiento de la institución en relación con la oferta que estipula el documento de Autorización de Creación y Funcionamiento de la institución.	N/A
	D1.C1.GE2. Cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido participativamente.	D1.C1.DI2. Implementa el Proyecto Educativo Institucional (PEI).	N/A
	D1.C1.GE3. Cuenta con procedimientos académicos y administrativos.	D1.C1.DI3. Supervisa la ejecución de procedimientos académicos y administrativos.	N/A
DOCENTE D1.C2. Desarrollo profesional	D1.C2.GE4. Se ejecutan actividades de capacitación profesional para el personal administrativo, directivo y docente en función del diagnóstico de necesidades institucionales.	D1.C2.DI4. Gestiona la ejecución de actividades de capacitación para el personal administrativo, directivo y docente.	D1.C2.DO1. Participa en capacitaciones para mejorar la calidad de su práctica docente.
	D2.C2.GE5. Se ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función de las necesidades institucionales.	D2.C2.DI5. Monitorea las actividades de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función del plan de acompañamiento pedagógico aprobado.	D2.C2.DO2. Aplica estrategias para mejorar su práctica docente a partir de las recomendaciones producto del acompañamiento pedagógico.
	D1.C2.GE6. Se reconoce los méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docente de acuerdo a los lineamientos institucionales.	D1.C2.DI6. Aplica lo dispuesto en la resolución para reconocer los méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docente.	N/A
D1.C3. Información y Comunicación	D1.C3.GE7. Mantiene registros administrativos completos, actualizados y almacenados de manera segura.	D1.C3.DI7. Coordina los procesos de gestión de la información en la recolección, actualización y resguardo de la información de acuerdo a los procedimientos institucionales.	D1.C3.DO3. Registra la información de su labor docente según los procesos de gestión de la información (notas, asistencia, planificaciones, entre otros).
	D1.C3.GE8. Cuenta con lineamientos para la comunicación oportuna de aspectos académicos y administrativos entre los actores educativos.	D1.C3.DI8. Verifica el cumplimiento de los lineamientos de comunicación académica y administrativa entre los actores educativos.	D1.C3.DO4. Comunica de manera oportuna los resultados de aprendizaje e información oficial pertinente a estudiantes y representantes legales.

		D1.C3.DI9. Coordina la rendición de cuentas de la gestión de autoridades y organismos institucionales.	N/A
D1.C4. Infraestructura, equipamiento y servicios complementarios	D1.C4.GE9. Se optimiza el uso de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos para apoyar los procesos de aprendizaje.	D1.C4. DI10. Verifica la utilización óptima de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos en relación a los objetivos de aprendizaje.	D1.C4.DO5. Emplea la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos en relación a los objetivos de aprendizaje planteados y promueve su cuidado.
	D1.C4.GE10. Los servicios complementarios que oferta la institución funcionan de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.	D1.C4. DI11. Supervisa que los servicios complementarios que oferta la institución funcionen de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.	N/A
<b>D2. DIMENSIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA</b>			
D2. C1. Enseñanza y aprendizaje	D2.C1.GE11. Fundamenta su Planificación Curricular Institucional (PCI) en el Currículo Nacional y los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.	D2.C1. DI12. Supervisa que las Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) guarden relación con la Planificación Curricular Institucional (PCI).	D2.C1.DO6. Elabora Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) en relación a los lineamientos de Planificación Curricular Institucional (PCI).
		D2.C1. DI13. Supervisa que las planificaciones micro curriculares guarden relación con las Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) que correspondan.	D2.C1.DO7. Elabora planificaciones micro curriculares de acuerdo a lo establecido en las Planificaciones Curriculares Anuales (PCA).
		D2.C1. DI14. Evalúa la práctica pedagógica de acuerdo a la ejecución de la planificación microcurricular.	D2.C1.DO8. Demuestra suficiencia en el conocimiento de la asignatura que enseña en el subnivel. D2.C1.DO.9. Aplica estrategias de enseñanza orientadas al logro de los objetivos de aprendizaje planteados en la planificación microcurricular. D2.C1.DO.10. Promueve un ambiente de aprendizaje estimulador que genera participación del estudiantado.
	D2.C1.GE12 Evalúa los aprendizajes del estudiantado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).	D2.C1. DI15. Monitorea la evaluación del aprendizaje del estudiantado de acuerdo a los lineamientos de la Planificación Curricular Institucional (PCI) y al calendario escolar.	D2.C1.DO11. Evalúa el logro de aprendizaje del estudiantado en función de los objetivos planteados en las planificaciones micro curriculares.
D2. C2. Consejería estudiantil y refuerzo académico	D2.C2.GE13. Ofrece un servicio de consejería estudiantil que atiende a las necesidades socioafectivas y pedagógicas del estudiantado.	D2.C2. DI16. Supervisa la ejecución de la planificación del servicio de consejería estudiantil.	D2.C2.DO12. Implementa en su práctica docente acciones recomendadas desde el servicio de consejería estudiantil.
	D2.C2.GE14. Cuenta con lineamientos de refuerzo académico establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).	D2.C2. DI17. Coordina la implementación de los lineamientos de refuerzo académico.	D2.C2.DO13. Ejecuta actividades de refuerzo académico en función de las necesidades de aprendizaje del estudiantado.
<b>D3. DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN ESCOLAR Y COOPERACIÓN</b>			
D3. C1. Convivencia y participación escolar	D3.C1.GE15. Se promueve la convivencia armónica de los actores educativos mediante acuerdos y compromisos consensuados.	D3.C1. DI18. Socializa el Código de Convivencia a la comunidad educativa.	D3.C1.DO.14. Promueve entre los actores educativos el Cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Código de Convivencia de la institución.

	D3.C1.GE16. Cuenta con los organismos institucionales conformados y en funciones.	D3.C1. DI19. Supervisa la gestión de los organismos institucionales en función de los deberes y atribuciones contempladas en la normativa vigente.	N/A
D3. C2. Alianzas estratégicas de cooperación para el desarrollo.	D3.C2.GE17. Establece vínculos de cooperación con otros actores, dentro y fuera de la comunidad, para fortalecer actividades relacionadas con el aprendizaje.	D3.C2. DI20. Coordina la participación de los docentes en actividades asociadas a los vínculos de cooperación establecidos para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje.	N/A
<b>D.4 DIMENSIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>			
D4. C1. Gestión de riesgos y protección.	D4.C1.GE18. Se implementa planes integrales y protocolos que fomentan una cultura de prevención de riesgos, seguridad y autocuidado.	D4.C1. DI21. Coordina la ejecución de actividades enmarcadas en planes integrales y protocolos de gestión riesgos, seguridad y autocuidado.	D4.C1.DO15. Ejecuta los procedimientos establecidos en los planes integrales y los protocolos de gestión de riesgos.
			D4.C1.DO16. Comunica a la autoridad o al servicio de consejería estudiantil sobre situaciones detectadas que vulneren la integridad física, psicológica y sexual del estudiantado, según las rutas o protocolos establecidos.

Tabla 8. Estándares de calidad educativa

Fuente: Estándares de calidad Educativa - Ministerio de Educación del Ecuador.

En los años descritos se toman criterios acorde a las dimensiones de: Gestión administrativa, Gestión pedagógica, Convivencia, participación escolar y cooperación y Dimensión de Seguridad Escolar.

La data resultante del diagnóstico en base de los criterios del autoevaluación institucional arroja resultados positivos con la evaluación de destacado y satisfactorio . Sin embargo de ello, se tiene como debilidad dentro del criterio de gestión, la falta de información y comunicación ya que no se reporta evidencias en los años lectivos 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023.

### 3.3. Ejes ,Componentes y Procesos base del diagnóstico situacional en el año lectivo 2023 - 2024

A partir del años lectivo 2023-2024 el diagnóstico institucional se sustenta en 4 ejes, cada uno con sus componentes y procesos, a partir de los cuales se aplican 44 preguntas para el levantamiento de la información actualizada sobre la realidad de la Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica.

Ejes	Componentes	Procesos
Gestión	Administración	Gestión de la organización administrativa y académica
		Gestión de la comunicación institucional
		Gestión del talento humano
		Gestión de recursos educativos
	Flexibilidad	Pedagógica
Contextualización	Participación de la Comunidad Educativa en el proceso de enseñanza y aprendizaje	

		Implementación del proceso de enseñanza y aprendizaje
		Análisis de las necesidades y desafíos institucionales en el proceso de enseñanza y aprendizaje
Convivencia	Participación	Implementación del programa de Participación Estudiantil, Consejo Estudiantil y Comité de madres, padres de familia y/o representantes legales
	Socioemocional	Implementación de procesos para el desarrollo de habilidades socioemocionales
		Implementación del Código de Convivencia
	Vinculación	Gestión de espacios de trabajo colaborativo
Establecimiento de alianzas estratégicas		
Inclusión	Implementación de adaptaciones pedagógicas	
Pedagógico	Pedagógico - curricular	Implementación de las planificaciones meso y microcurricular
	Socioambiental	Implementación de prácticas educambientales
	Ciudadanía digital	Implementación de TIC
		Implementación de TAC
Seguridad y Salud	Protección integral	Implementación del Plan Nacional de Prevención de Riesgos Psicosociales
	Riesgos	Implementación del Plan de Gestión de Riesgos
	Salud	Implementación de actividades de fomento de hábitos de vida saludable
		Implementación de actividades de educación integral en sexualidad
		Implementación de actividades de fomento del cuidado de la salud mental
Ciberseguridad	Uso seguro del internet	

Tabla 9. Ejes de gestión escolar

Fuente: Herramientas para la construcción participativa de los instrumentos de gestión escolar – Ministerio de Educación del Ecuador

A partir de la implementación metodológica participativa de los actores de la comunidad educativa en la que se aplican encuestas y entrevistas en base de las preguntas generadoras de análisis y reflexión de la realidad del contexto actual en la dinámica de la gestión de la Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica, se obtiene la visibilización del escenario interno y externo. Ello se plasma en la data expuesta en las Fortalezas-F, Oportunidades-O, Debilidades -D y Amenazas-A. FODA.

### 3.4. Analisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas -FODA.

#### 3.4.1. Interno

#### Fortalezas y Debilidades

EJE DE GESTIÓN	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Componente Administración	
FI. Aplicación del aplicativo del Sistema de Gestión Académica-SGA para el reporte permanente y comunicación efectiva con la comunidad educativa.	DI. No se encuentra planteada dentro del cronograma escolar la rendición de cuentas de los logros aplicados en base del Plan Educativo Institucional.



**- INDOAMÉRICA -**  
UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE

<p>F2. Se cuenta con el aplicativo OneDrive para armar las evidencias de documentos pedagógicos y administrativos.</p> <p>F3. Comunicación sistemática de solicitudes y disposiciones desde la autoridad del plantel a la comunidad educativa.</p> <p>F3. Se cuenta con la planificación del departamento de Consejería estudiantil y Seguridad y Salud a través de lo que se asegura la cultura de paz y sana convivencia</p> <p>F4. Las alianzas estratégicas planteadas benefician al mejoramiento de las competencias profesionales de docentes y personal administrativo.</p> <p>F5. A través del DECE se monitorea y atiende oportunamente ante necesidades de los estudiantes.</p> <p>F6. Infraestructura moderna.</p> <p>F7. Infraestructura tecnológica en aplicación</p> <p>F8- Fortalecimiento de capacidades de los miembros de los estamentos institucionales</p> <p>F9- Personal calificado para responder a los requerimientos de contextualización curricular.</p> <p>F10- Reciprocidad y respecto con el medio ambiente con espacios de aprendizaje en entornos seguros.</p>	<p>D2. Dentro del plan de bilingüismo en la innovación educativa, no se ha planteado la formación continua tanto de los docentes de la asignatura de inglés, como del personal de las otras asignaturas.</p> <p>D3. Dificultades en la planificación y difusión oportuna de planes de convivencia y bienestar de la comunidad educativa.</p> <p>D4. Débil aplicación de la entrega de becas estudiantiles.</p> <p>D5. Dificultades en la sostenibilidad de acción y gestión por el cambio de autoridades del plantel.</p> <p>D6. Aulas con metraje inadecuado para el trabajo docente.</p> <p>D7. Deficiente planificación del Monitoreo y evaluación institucional para toma de data hacia la mejora.</p> <p>D8. Falta de comunicación y socialización de planes y logros a la comunidad educativa.</p> <p>D9. Falta de estrategias de contextualización, sistematización y transferibilidad de las buenas prácticas innovadoras implementadas por los docentes.</p> <p>D10. Falta de procesos de inducción a docentes noveles en las diferentes áreas pedagógicas.</p>
<p><b>Componente de Flexibilidad</b></p>	
<p>F11. Manejo de plataformas virtuales comunicación directa con los actores de la comunidad educativa.</p> <p>F12. Manejo de la comunicación asertiva en proceso de reforzamiento</p> <p>F13. Los ambientes educativos propician los aprendizajes significativos y la flexibilidad en el desarrollo de los estudiantes y docentes.</p> <p>F14. La gestión escolar se contextualiza conforme las líneas base de planeación institucional y las especificadas por la autoridad educativa Nacional.</p> <p>F15. Estructura de documentación</p>	<p>D11. Escasa capacitación en adaptaciones curriculares a los docentes por áreas</p> <p>Escasa alianzas estratégicas con instituciones de educación de sectores productivos y sociales</p> <p>D12. El uso de la comunicación asertiva se encuentra en desarrollo.</p> <p>D13. Escasa vinculación de los estudiantes en la relación escuela-comunidad.</p>
<p><b>Componente de Contextualización</b></p>	
<p>F16. Los acuerdos y compromisos concretados en el Código de Convivencia dan viabilidad a la autonomía en la</p>	<p>D14. Escasa conexión sistemática con la realidad del contexto educativo a nivel de comunidad externa</p>

<p>construcción de Fichas didácticas para la enseñanza y aprendizaje.</p> <p>F17. El derecho a la educación de niños y jóvenes se encuentra asegurado por la política institucional en cuanto a la atención prioritaria al estudiante.</p>	<p>D15. Falta de sustentación del enfoque pedagógico y sus bases de epistemológicas para la construcción de los talleres didácticos.</p> <p>D16. Deficiente reporte de criterios e indicadores de logro en la aplicación del Bilingüismo</p> <p>D17. Falta de aplicación de vinculación interinstitucional para el refuerzo del bilingüismo.</p> <p>D18. Insuficiente vinculación con aliados estratégicos para reforzar la gestión académica en el bilingüismo.</p> <p>D19. Deficiente identificación de indicadores y criterios en los elementos pedagógicos de concreción curricular entre los tres niveles educativos.</p> <p>D20. Dificultad en la implementación contextualizada de gestión escolar por los tiempos de trabajo docente.</p> <p>D21. Escasa aplicación de planes de reforzamiento en el conocimiento de la cosmovisión andina y de pueblos y nacionalidades del Ecuador.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tabla 10. Fortalezas y Debilidades del eje de Gestión

FUENTE: Autoevaluación institucional 2020-2021, 2021.2022,2022.2023 y resultado de encuesta aplicada a los actores de la comunidad de la Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica en el año lectivo 2023-2024.

<b>EJE: PEDAGÓGICO</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
Componente: Pedagógico-curricular	
<p>F1. La institución cuenta con el plan de bilingüismo a partir del año lectivo 2022-2023 en los tres niveles educativos. Con registro en el Ministerio de Educación REGISTRO N.- ASRE 18D02-001-2022</p> <p>F2. Institución avalada como centro certificador para la toma de exámenes internacionales de Cambridge.</p> <p>F3. Vinculación con organizaciones educativas nacionales e internacionales como Education First vinculadas al desarrollo de habilidades y competencias lingüísticas en lengua extranjera – inglés, para la presentación de estudiantes en la certificación Cambridge</p> <p>F4. Los proyectos educativos implementados en cada uno de los niveles fomentan interdisciplinaridad y el aprendizaje significativo que responde a la contextualización y flexibilidad curricular.</p>	<p>D1. Las capacitaciones sobre certificación internacional no han sido suficientes para que los docentes de lengua extranjera dominen la estructura de las evaluaciones.</p> <p>D2. En la presentación de proyectos interdisciplinarios es escasa la evidencia de las destrezas adquiridas.</p> <p>D3. Los docentes están poco capacitados para elaborar talleres pedagógicos de calidad.</p> <p>D4. No existe un comité de validación para los talleres pedagógicos.</p> <p>D5. La institución no ha establecido métodos o estrategias para fomentar procesos de autoevaluación en el proceso formativo</p> <p>D6. Los estudiantes tienen deficientes hábitos de lectura lo que dificulta la comprensión, análisis de textos y la fluidez de su léxico.</p>

<p>F5. Los proyectos educativos interdisciplinarios consolidan el desarrollo de comprensión lectora, pensamiento crítico, comunicación oral, expresión artística</p> <p>F6. El refuerzo académico sistemático e integrador se evidencia en las carpetas OneDrive y carpeta de directores de área y permite la adquisición y consolidación de contenidos y habilidades establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI) 2020-2021 hasta la presente fecha.</p> <p>F7. La institución ofrece un servicio de consejería estudiantil que atiende a las necesidades socioafectivas y pedagógicas del estudiantado implementando en la práctica docente acciones recomendadas desde el servicio de consejería estudiantil (2020-2021) hasta la presente fecha.</p> <p>F8. Docentes diseñan, elaboran, estructuran e implementan material pedagógico de autoaprendizaje llamado taller pedagógico.</p> <p>F9. Procesos evaluativos formativos que desarrollan integralmente al estudiante y fomenta la corresponsabilidad con sus representantes</p>	<p>D7. Las dimensiones de los salones de clase fuerzan a una distribución de filas y columnas (aula tradicional) que no permite la interacción en el proceso de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>D8. Escaso monitoreo muestral respecto del reporte de evidencia en el sistema de archivos de respaldo digital del trabajo del docente.</p>
<p>Componente: Socioambiental</p>	
<p>F10. La institución tiene espacios verdes, amplios y adecuados para desarrollar proyectos que despiertan el interés y conciencia ambiental y el uso de recursos de manera sostenible desde edades muy tempranas.</p>	<p>D9. El impacto de los proyectos socioambientales implementados en la institución carece de sostenibilidad a largo plazo.</p>
<p>F11. La institución organiza y promueve charlas y videoconferencias de sensibilización con especialistas ambientales para fomentar y fortalecer el cuidado del ambiente.</p>	
<p>Componente: Ciudadanía digital</p>	
<p>F12. La institución tiene políticas de seguridad que garantiza el acceso por cuentas de usuarios, bloqueo de redes sociales, juegos y respaldo de la información.</p>	<p>D10. Muy pocos estudiantes usan la tecnología de forma segura y responsable, especialmente cuando se trata de compartir contraseñas.</p>

Tabla 11. Fortalezas y Debilidades del eje de Gestión.

FUENTE: Autoevaluación institucional 2020-2021, 2021.2022,2022.2023 y resultado de encuesta aplicada a los actores de la comunidad de la Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica en el año lectivo 2023-2024.

<b>EJE: CONVIVENCIA</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
Componente: Participación	
<p>F1. La institución apoya a los estudiantes en la construcción de su proyecto de vida a través de las actividades del DECE planificadas en la materia de acompañamiento integral en el aula.</p> <p>F2. Se realizan actividades de OVP a través de charlas motivacionales y escuela de padres para fomentar las experiencias y formación vocacional.</p> <p>F3 Existe conocimiento sobre la ley orgánica reformativa de la ley orgánica de educación intercultural bilingüe y reglamento de educación actualizado</p> <p>F4.-Resguardo de la integridad física y moral de los estudiantes durante la jornada académica</p>	<p>D1. La capacitación al personal docente en orientación profesional y vocacional es escasa.</p> <p>D2.-Poca asistencia por parte de padres a las reuniones, asambleas y actividades programadas por la institución</p> <p>D3-La comunidad educativa no tiene el conocimiento suficiente de cómo es posible aplicar las reformas a la LOEI dentro de la institución.</p> <p>D4. El DECE no cuenta con un espacio físico independiente, que permita garantizar la confidencialidad y privacidad en las intervenciones</p>
Componente: Socio emocional	
<p>F5 La institución implementa acciones que aportan para la convivencia armónica entre los miembros de la comunidad educativa a través de actividades como charlas, eventos, donde participan actores comunitarios.</p> <p>F6. La Institución promueve el desarrollo de habilidades sociales, culturales y lingüísticas con la realización de eventos socioculturales (feria de la lectura, proyectos integradores, actividades relacionadas con el calendario ecuatorial andino)</p> <p>F7. Las acciones que ejecuta la institución están dirigidas a promover el desarrollo de las habilidades emocionales a través de la ejecución del proyecto de bienestar socioemocional del DECE</p>	<p>D5. Existen estudiantes con situaciones emocionales identificadas en la Institución que no cuentan con el seguimiento externo correspondiente.</p> <p>D6.-Falta de motivación en los estudiantes para lograr los objetivos planteados dentro del calendario escolar</p>
Componente: Vinculación	
<p>F8. La institución cuenta con procesos y programas que fomentan la participación de estudiantes, familias y personal educativo</p>	<p>D7. Ausencia de un sistema adecuado de retroalimentación para evaluar el impacto de actividades, procesos y programas diseñados para fomentar la participación de estudiantes, familias y personal educativo.</p>

<p>(Escuela para padres, Programa Educando en Familia, Programa de Participación Estudiantil)</p> <p>F9. La institución cuenta con un Acuerdo de cooperación interinstitucional suscrito con la Universidad Tecnológica Indoamérica que permite promover y desarrollar procesos o proyectos estudiantiles de vinculación con la comunidad.</p> <p>F10 El equipo de profesionales DECE cuenta con especialistas en psicología educativa y psicología clínica que favorece el trabajo en equipo y el acompañamiento a estudiantes con riesgos socioemocionales.</p>	
<p>Componente: Inclusión</p>	
<p>F11 EL DECE cuenta con el plan estratégico y el plan de acción en cumplimiento con lo que estipula el Modelo de gestión y el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00010-A.</p> <p>F12. Gestión eficiente que favorece la inclusión educativa de estudiantes con NEE no asociadas a la discapacidad</p> <p>F13.La comunidad educativa se vincula en el desarrollo de programas y proyectos de inclusión educativa para estudiantes con necesidades educativas específicas y en situación de vulnerabilidad a través de las actividades del programa Educando en Familia y del proyecto de inclusión educativa.</p> <p>F14. La institución educativa genera procesos de sensibilización dirigidos a la comunidad educativa para prevenir situaciones de exclusión y discriminación con la realización de charlas a docentes y estudiantes y a través de la intervención psicosocial que realiza el DECE.</p> <p>F15. La institución educativa aplica adaptaciones curriculares y ejecuta planes de acompañamiento pedagógico en los diferentes</p>	<p>D8. El DECE no realizó en el año lectivo 2020 –2021 y 2022-2023 la derivación de todos los casos de estudiantes NEE no asociadas a la discapacidad a la UDAI debido a que se tienen informes de especialistas particulares.</p> <p>D9. El personal docente de la institución en su mayoría es joven y con poca experiencia laboral por lo que necesita de capacitación constante y asesoramiento en el manejo de situaciones de riesgo psicosocial.</p> <p>D10. La participación y visibilización de niñas, adolescentes y mujeres adultas afrodescendientes e indígenas es mínima en campos como la ciencia, arte y la tecnología</p> <p>D11.-Poca asistencia por parte de padres a las reuniones, asambleas y actividades programadas por la institución</p> <p>D12. Problemas relacionados con la infraestructura escolar, como la falta de accesibilidad para estudiantes con discapacidades física motoras.</p>

<p>niveles para garantizar la permanencia, promoción y continuidad del proceso educativo de los estudiantes con necesidades educativas específicas y en situación de vulnerabilidad.</p> <p>F16.EL DECE cuenta con un espacio ordenado, seguro y limpio, de fácil acceso para toda la comunidad educativa.</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Tabla 12. Fortalezas y Debilidades del eje de Convivencia

FUENTE: Autoevaluación institucional 2020-2021, 2021.2022,2022.2023 y resultado de encuesta aplicada a los actores de la comunidad de la Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica en el año lectivo 2023-2024.

EJE DE SEGURIDAD Y SALUD	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Componente de Protección integral	
<p>F1. Ejercicio de derechos y participación estudiantil en la presentación de proyectos innovadores y de creatividad en el desarrollo integral a partir de sus capacidades.</p> <p>F2. Desarrollo de habilidades sociales y deportivas en la participación interna y externa en representación institucional.</p> <p>F3. Ejercicio de derechos y participación estudiantil en el contexto de las nacionalidades y pueblos señalados en la constitución.</p> <p>F4. Controles de disciplina a través de protocolos internos y resolución de conflictos.</p>	<p>D1. Construcción de la identidad y sentido de pertenencia en la vida institucional.</p> <p>D2. Limitada elaboración de programas de concientización y sensibilización de los derechos de participación de los estudiantes.</p> <p>D3. Falta de consistencia en la promoción de valores (respeto y responsabilidad) en la comunidad educativa.</p>
Componente de riesgos	
<p>F5. Instalaciones de la institución con señalética, rutas de evacuación, mapa de riesgos, salidas de emergencia y punto de encuentro hacia zonas seguras</p> <p>F6. Control y mantenimiento de extintores y actualización de botiquines.</p> <p>F7. La institución cuenta con guardias de seguridad y canales de comunicación en caso de emergencia.</p> <p>F8. Desarrollo de capacitaciones para el personal de la comunidad en materia de seguridad y cómo actuar ante emergencias.</p>	<p>D4. Limitada participación de parte del personal en el actuar ante un simulacro.</p> <p>D5. Ausencia de un enfoque proactivo en la gestión de riesgos puede comprometer la seguridad, la continuidad operativa y la capacidad de respuesta de la institución ante eventos inesperados.</p>
Componente de salud	

<p>F9. La institución dota del recurso humano y el presupuestario para el funcionamiento de los servicios de salud (médico y salud mental)</p> <p>F10. Existen protocolos y normativa de actuación para el área médica, logrando la oportuna derivación al equipo multidisciplinario (psicólogo y médico)</p>	<p>D6. Inexistencia de programas, proyectos y planes de información médica y de salud mental.</p> <p>D7. Mejorar el registro permanente de historias clínicas digitales de los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>D8. Insuficiente contacto del profesional (médico - estudiante); para establecer un canal de confianza preventivo.</p>
<b>Componente de ciberseguridad</b>	
<p>F11. La institución cuenta con políticas del acceso y uso de todas las plataformas educativas institucionales a cargo de soporte técnico.</p> <p>F12. La institución cuenta con acceso a la red de la universidad y está controlada y limitada el acceso a páginas maliciosas.</p>	<p>D9. La falta de una sólida política de ciberseguridad, junto con la ausencia de actualizaciones regulares de software y capacitación del personal y estudiantes, puede dejar a la institución vulnerable a ataques cibernéticos.</p>

Tabla 13. Fortalezas y Debilidades del eje de Seguridad y Salud.

FUENTE: Autoevaluación institucional 2020-2021, 2021.2022,2022.2023 y resultado de encuesta aplicada a los actores de la comunidad de la Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica en el año lectivo 2023-2024.

### 3.4.2. Externo

#### Amenazas y Oportunidades

<b>EJE DE GESTIÓN</b>	
<b>AMENAZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<b>Componente Administración</b>	
<p>A1. Inestabilidad económica del país.</p> <p>A2. Inestabilidad social</p> <p>A3. Comunidad aledaña indiferente con el avance educativo.</p> <p>A4. Instituciones educativas aledañas con las misma oferta y amplitud de espacios académicos.</p> <p>A5. Alto tráfico vehicular en calles circundantes al plantel</p> <p>A6. Polución ambiental</p>	<p>O1. Tecnología e innovaciones existentes para el desarrollo educativo</p> <p>O2- Cobertura de comunicación en medios de no presencialidad.</p> <p>O3- Fortalecimiento mediante alianzas estratégicas</p> <p>O4- Mejoramiento de procesos Administrativos y Académicos con direccionamiento internacional.</p>
<b>Componente de Flexibilidad</b>	
<p>A6. Cambios permanentes de disposiciones ministeriales por no aplicación de políticas de Estado sostenible en el ámbito educativo</p>	<p>O5. Conexión con entidades internacionales para el fortalecimiento de competencias docentes.</p>
<b>Componente de Contextualización</b>	
<p>A7. Escaso compromiso de los miembros de la comunidad externa con el desarrollo institucional.</p>	<p>O6. Vinculación del cuerpo directivo y docentes en redes de formación continua de docentes a nivel nacional e internacional</p>

A8. Situaciones de emergencia a nivel local y Nacional por convulsión política y de seguridad.	O7. Entidades no gubernamentales y gubernamentales con planes de mejoramiento de gestión pedagógica.
------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tabla 14. Amenazas y Oportunidades del eje de Gestión.

FUENTE: Autoevaluación institucional 2020-2021, 2021.2022,2022.2023 y resultado de encuesta aplicada a los actores de la comunidad de la Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica en el año lectivo 2023-2024.

<b>EJE: PEDAGÓGICO</b>	
<b>AMENAZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
Componente: Pedagógico-curricular	
A1. Incremento de instituciones bilingües dentro de la ciudad de Ambato con ofertas educativas similares a menor costo.	O1. Mejora en Prestigio y Oferta Educativa debido a que las unidades educativas de la ciudad Ambato no cuentan con el aval de la certificación internacional para realizar los exámenes Cambridge.
A2. Instituciones educativas con mejor oferta laboral.	O2. Acuerdo Educativo: Capitalizar la proximidad de una universidad cercana.
A3. Desaceleración o crisis económica que obligan a hacer uso de instituciones públicas.	O3. Un número limitado jóvenes logran ingresar a las universidades públicas dando apertura a las universidades privadas.
Componente: Socioambiental	
A4. Instalaciones mejor equipadas (Teatro, Coliseo, piscina, baterías sanitarias, entre otras)	O4. Integración de programas con instituciones públicas y privadas que fomenten la conciencia ambiental y prácticas sostenibles entre los estudiantes.
A5. Aumento de eventos climáticos extremos que pueden afectar la infraestructura escolar y la seguridad de los estudiantes.	O5. Implementación de sistemas de energía renovable, gestión eficiente de residuos y diseño de espacios verdes para reducir la huella ambiental de la escuela.
A6. Riesgo de limitaciones en el suministro de recursos como agua y energía, afectando las operaciones diarias y la sostenibilidad.	O6. Vinculación de programas que involucren a la comunidad en proyectos ecológicos, promoviendo la responsabilidad colectiva hacia el entorno socioambiental de la escuela.
A7. La contaminación del aire y del suelo en el entorno escolar puede afectar la salud de los estudiantes y el personal.	
Componente: Ciudadanía digital	
A5. Cyberbulling A6. Redes sociales A7. Limitaciones tecnológicas y de infraestructura.	O4. Las demandas con base a las tendencias educativas y tecnológicas actuales. (hace referencia a la amplitud de las instalaciones, los laboratorios equipados, el bilingüismo, el aprendizaje significativo)



	O5. Generar charlas y capacitaciones con entidades públicas o privadas en temas de seguridad digital.
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tabla 15. Amenazas y Oportunidades del eje Pedagógico.  
FUENTE: Autoevaluación institucional 2020-2021, 2021.2022,2022.2023 y resultado de encuesta aplicada a los actores de la comunidad de la Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica en el año lectivo 2023-2024.

<b>EJE: CONVIVENCIA</b>	
<b>AMENAZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<b>Componente: Participación</b>	
A1 La situación económica actual del país que afecta los recursos financieros de las familias y provoca que los estudiantes podrían enfrentar dificultades para acceder a oportunidades educativas o experiencias que contribuyan a la construcción de su proyecto de vida. A2 Las expectativas de la sociedad, la presión de los padres o las normas culturales influyen negativamente en las decisiones de los estudiantes, llevándolos a seguir caminos que no estén relacionados con sus verdaderos deseos y metas A4.-Aumento en los procesos administrativos determinados por organismos como Distrito y Zona.	O1. La diversidad cultural en la sociedad y en entornos educativos puede ser una oportunidad para que los estudiantes amplíen sus perspectivas, desarrollen habilidades interculturales y exploren diferentes posibilidades para su futuro. O2. La posibilidad de establecer conexiones con profesionales en diversos campos a través de eventos, ferias de emprendimiento, ferias de orientación vocacional, ferias de universidades u otros medios brinda a los estudiantes la oportunidad de explorar carreras, obtener consejos y establecer contactos valiosos.
<b>Componente: Socio emocional</b>	
A5. La falta de apoyo o comprensión por parte de las familias, ya que la colaboración entre la escuela y el hogar es fundamental para el desarrollo integral de las habilidades socioemocionales y para la convivencia armónica A6. Las influencias negativas provenientes del entorno externo, como la comunidad o los medios de comunicación no favorecen la formación de habilidades socioemocionales positivas y para la resolución de conflictos	O3. La posibilidad de colaborar con psicólogos, asesores educativos y otros profesionales especializados brinda una oportunidad para enriquecer las acciones relacionadas con la convivencia armónica y el desarrollo socioemocional. O4-Identificación de habilidades individuales, para detectar fallas y deficiencias en los procesos relacionados con el control disciplinario de los estudiantes según consta en la nueva LOEI
<b>Componente: Vinculación</b>	
	O5. La presencia de una infraestructura comunitaria sólida, como espacios para eventos, instalaciones educativas, favorece la realización de proyectos de manera efectiva.
<b>Componente: Inclusión</b>	
	O6. Apoyo de profesionales de la Universidad Tecnológica Indoamérica (UTI) en la valoración y

	seguimiento a estudiantes con situaciones de riesgo socioemocionales y NEE O7. Colaboración de especialistas externos con capacitaciones para docentes y padres de familia en temas relacionados con dificultades en el aprendizaje.
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tabla 16. Amenazas y Oportunidades del eje de Convivencia.

FUENTE: Autoevaluación institucional 2020-2021, 2021.2022,2022.2023 y resultado de encuesta aplicada a los actores de la comunidad de la Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica en el año lectivo 2023-2024.

<b>EJE DE SEGURIDAD Y SALUD</b>	
<b>AMENAZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<b>Componente de Protección integral</b>	
A1. Cambios en la normativa gubernamental en materia de seguridad. A2. Aumento de la violencia escolar y delincuencia en la comunidad.	O1. Organización gubernamentales y no gubernamentales con programas de formación continua en concienciación y sensibilización en el ejercicio de derechos.  O2 Colaboración con otras instituciones educativas para intercambio de mejores prácticas.
<b>Componente de riesgos</b>	
A3. Desinformación y percepciones negativas sobre la seguridad por parte de entes externos a la institución.	O3. Secretaria de gestión de riesgos que emana la política pública en la integración de la gestión de riesgos en el plan de estudios.
<b>Componente de salud</b>	
A4. Pandemia del Covid-19 A5. Malos hábitos alimenticios en la familia A6. Contaminación ambiental y auditiva  A7. Descoordinación de los organismos pertinentes para la derivación y el tratamiento de pacientes con diagnóstico clínico y psiquiátrico.  A8. Tasa alta de rotación de personal en las entidades estatales. Posibles epidemias.	O4. Programas de vacunas Ministerio de Salud Pública o instituciones Privadas. O5. Programa de nutrición e higiene convenio con universidad. O6. Organización gubernamentales y no gubernamentales implementando charlas de motivación de autoestima y resiliencia.  O7. Permiso de funcionamiento vigente emitidos por la entidad pertinente MSP. (Ministerio de Salud Pública)

Componente de ciberseguridad	
A9. Amenazas cibernéticas y desafíos de seguridad tecnológica.	O8. Entidades gubernamentales que implementan de nuevas tecnologías de seguridad informática.

Tabla 17. Amenazas y Oportunidades del eje de Seguridad y Salud.

FUENTE: Autoevaluación institucional 2020-2021, 2021.2022,2022.2023 y resultado de encuesta aplicada a los actores de la comunidad de la Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica en el año lectivo 2023-2024.

#### 4.- IDENTIDAD INSTITUCIONAL

##### 4.1. Propósito Misional

Generar sinergia en los procesos educativos para consolidar el aprendizaje a lo largo de la vida, vinculando el cuidado ambiental, la interculturalidad y la autonomía corresponsable al desarrollo sostenible de la innovación educativa, formando seres humanos íntegros en un entorno saludable, seguro, que propicie el bienestar y democracia en una cultura de paz y convivencia armónica.

##### 4.2. Objetivos Estratégico

Fortalecer la gestión integral educativa con autonomía, contextualización, flexibilidad, interdisciplinariedad en los ámbitos administrativo y pedagógico, sustentado en la sana convivencia, seguridad y salud para el desarrollo sostenible y generación de innovación

Fomentar una educación integral, inclusiva y de excelencia mediante estrategias pedagógicas de gestión, convivencia, salud y seguridad para brindar a los estudiantes oportunidades de desarrollar sus capacidades, valores, pensamiento crítico y reflexivo, así como su conciencia y responsabilidad medioambiental.

Implementar iniciativas y políticas enfocadas en crear un ambiente escolar inclusivo y participativo, donde se priorice el bienestar socioemocional y la convivencia armónica logrando integrar la institución educativa con la comunidad.

Desarrollar e implementar un enfoque integral de seguridad y salud en el entorno educativo, asegurando la identificación temprana y la gestión efectiva de los riesgos, promoviendo la salud y el bienestar de la comunidad educativa

##### 4.3. Objetivo Operativo de Gestión

###### Componente Administración

Implementar el sistema de autoevaluación sistemática orientado a consolidar la cultura organizacional de cambio y generación de mejora continua hacia la innovación

###### Componente Flexibilidad

Implementar procesos participativos y reflexivos en la generación de instrumentos de autorregulación en la consolidación de la innovación educativa.

###### Componente Contextualización

Establecer los circuitos de reflexión Evaluativa con la participación de la comunidad educativa para consolidar la vinculación intrainstitucional e interinstitucional.

#### 4.4. Objetivo Operativo Pedagógico

##### **Componente pedagógico curricular:**

Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje involucrando activamente a la comunidad educativa en el desarrollo de proyectos interdisciplinarios, con el fin de mejorar continuamente las prácticas formativas y los diversos aspectos que constituyen la experiencia educativa de los estudiantes, asegurando la coherencia entre los planes de mejora y los programas o proyectos implementados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

##### **Componente socioambiental:**

Desarrollar y fortalecer la capacidad de investigación y acción socioambiental de la comunidad educativa, mediante la implementación de un programa estructurado que involucre a estudiantes, docentes y otros miembros de la comunidad en la exploración y resolución de desafíos medioambientales.

##### **Componente ciudadanía digital:**

Integrar efectivamente la ciudadanía digital en el currículo escolar, enfocándose en el desarrollo del pensamiento reflexivo, crítico, ético y creativo en el uso de Internet, incluyendo programas y actividades que cubran las tres dimensiones de la ciudadanía digital: protección-seguridad, reflexión-análisis y creatividad-participación.

#### 4.5. Objetivo Operativo de Convivencia

##### **Componente de participación:**

Implementar y potenciar un programa de Participación Estudiantil que fomente activamente los principios, habilidades, competencias y valores necesarios para vivir en democracia.

##### **Componente socioemocional:**

Desarrollar y fortalecer las habilidades socioemocionales de la comunidad educativa, centrándose en proporcionar un acompañamiento progresivo y dinámico a los estudiantes en la construcción de sus proyectos de vida.

##### **Componente vinculación:**

Ampliar y fortalecer las oportunidades de vinculación entre la institución educativa y la comunidad local para el año lectivo 2023-2024, con el fin de compartir conocimientos y abordar conjuntamente las problemáticas sociales del entorno.

##### **Componente de inclusión:**

Implementar y optimizar estrategias inclusivas que aborden y respondan a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes, con el objetivo de aumentar su participación en el aprendizaje y reducir la exclusión dentro del sistema educativo.

#### 4.6. Objetivo Operativo de Seguridad y Salud

##### **Componente de Protección Integral:**

Desarrollar e implementar programas de formación que promuevan la protección integral, abarcando aspectos físicos, emocionales y sociales, para crear un entorno educativo respetuoso y seguro para todos los miembros de la comunidad.



**Componente de riesgos:**

Establecer un sistema de identificación proactiva de riesgos, con protocolos claros para evaluar y gestionar situaciones de peligro potencial, garantizando así la seguridad y bienestar de los estudiantes, el personal y los visitantes.

**Componente de salud:**

Implementar un programa integral de promoción de la salud que incluya educación sobre hábitos alimenticios saludables, actividad física regular y técnicas de manejo del estrés, fomentando un estilo de vida saludable dentro de la comunidad educativa.

**Componente de seguridad:**

Desarrollar e implementar medidas de seguridad física y digital que protejan a la comunidad educativa de posibles amenazas, garantizando la integridad física y la privacidad de los estudiantes, el personal y la información sensible de la institución

**5.- METAS**

Priorización de Metas

**5.1.Eje de Gestión**

N.º	METAS	CRITERIOS			
		MAGNITUD	BENEFICIO	CAPACIDAD	PRIORIZACION
1	Al año lectivo 2024-2025 se implementa los Circuitos de Reflexión Pedagógica-CRP como estrategia base en la generación reflexiva de la calidad de docencia e implementación de innovación educativa.	100%	Alto	De media a alta	Alto
2	Al año lectivo 2024-2025 se concretan los Circuitos de reflexión evaluativa -CREVA con sustentos en enfoques pedagógicos para reorientar y reforzar la práctica docente.	100%	Alto	De media a alta	Alto
3	Al año 2024-2025 se implementa el Plan de vinculación interinstitucional – PVI para la implementación de estrategias metodológicas con criterios y estándares internacionales para el reforzamiento del bilingüismo y la vinculación de competencias en la concreción curricular entre niveles educativos.	100%	Alto	De media a alta	Alto
4	Al finalizar cada año lectivo hasta el 2026-2027 se reporta la evaluación del Plan de bilingüismo a partir de proyectos interinstitucionales para el desarrollo de las competencias lingüísticas del idioma inglés y la configuración de la Cultura organizacional indagadora, integradora, flexible y contextualizante en la acción.	100%	Alto	De media a alta	Alto
5	A partir del año lectivo 2023-2024 se implementa el Plan de sistematización y transferencia de las buenas prácticas educativas docentes con orientación a la sostenibilidad de innovación educativa.	90%	Alto	De media a alta	Alto
6	Al año lectivo 2025-2026 se Institucionaliza la implementación de alianzas estratégicas acorde a los ámbitos de acción de la gestión educativa a partir del sistemático diagnóstico de la acción educativa.	70%	Alto	De media a alta	Media
7	Al año lectivo 2023-2024 se aplica el Plan de Monitoreo, Reporte y Comunicación del impacto de	75%	Alto	De media a alta	Media

# - INDOAMÉRICA -

UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE

	la formación continua a docentes en la aplicación del Bilingüismo.				
8	Al año lectivo 2026-2027 se registra 1 proyecto de innovación educativa en la plataforma CREA INNOVA del MINEDUC sustentado en la sostenibilidad de la educación ambiental vinculado con herramientas digitales	70%	Alto	De media a alta	Media

Tabla 18. Metas priorizadas del eje de Gestión.

Fuente: Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica-UEBI Estructura del equipo del eje de gestión a partir de la data diagnóstica 2023.

## 5.2. Eje Pedagógico

N.	METAS	Criterios			
		MAGNITUD	BENEFICIO	CAPACIDAD	PRIORIZACION
1	Al año lectivo 2024- 2025 el 100% de docentes del área de lengua extranjera manejan la metodología de enseñanza y evaluación conforme al proceso de certificación internacional del idioma inglés.	100%	Alto	De media a alta	Alto
2	Al año lectivo 2023-2024 se implementa y consolida un sistema efectivo de autoevaluación y reflexión en el proceso formativo integral de todos los estudiantes.	100%	Alto	De media a alta	Alto
3	Al año lectivo 2023-2024 se publicará el 100% de las estadísticas y logros notables de los estudiantes que han obtenido la certificación Cambridge.	100%	Alto	De media a alta	Alto
4	Al año lectivo 2024-2025 está implementado el sistema de monitoreo continuo que permite la revisión efectiva del material almacenado en el sistema de respaldo digital de documentos académicos.	100%	Alto	De media a alta	Alto
5	Al año lectivo 2024-2025 se desarrolla el 100% de la planificación de formación continua del profesorado en métodos pedagógicos dinámicos y generadores de innovación.	100%	Alto	De media a alta	Alto
6	Al año lectivo 2024-2025 se implementa estrategias integrales de comprensión lectora en un 80% de los estudiantes de educación general básica elemental y media.	50%	Media	Media	Media
2	Al año lectivo 2023-2024 se encuentra aplicado el 75% los proyectos socioambientales interactuando con herramientas digitales.	50%	Media	Media	Media
8	Al año lectivo 2024-2025 se desarrollan tres proyectos ecológicos que vinculan la corresponsabilidad escuela y comunidad educativa.	50%	Media	De media a alta	Media
9	Al año lectivo 2024-2025 se desarrolla el plan de gestión de ciberseguridad para promover la conciencia sobre el uso ético y seguro de la tecnología.	50%	Bajo	Baja	Media

Tabla 19. Metas priorizadas del eje Pedagógico.  
Fuente: Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica-UEBI Estructura del equipo del eje pedagógico a partir de la data diagnóstica 2023.

**5.3. Eje de Convivencia**

N.º	METAS	CRITERIOS			
		MAGNITUD	BENEFICIO	CAPACIDAD	PRIORIZACION
1	Al año lectivo 2026-2027 se consolida el plan de sensibilización y prevención de riesgos psicosociales para toda la comunidad educativa	100 %	Alto	Alta	Alta
2	Al año lectivo 2024-2025 el plan de sensibilización y concienciación de los deberes y derechos de los actores de la comunidad educativa se institucionaliza en base de los compromisos de corresponsabilidad asumidos	80 %	Medio	Alta	Media
3	Al año lectivo 2024-2025 se implementa el plan de desarrollo de habilidades socioemocionales en todos los niveles, para fomentar la cultura de paz y no violencia y la autorregulación de los actores educativos	100 %	Alto	Alta	Alta
4	Al año lectivo 2024-2025 se consolida el programa de colaboración escuela familia para el apoyo integral de las necesidades socioemocionales de todos los estudiantes en un entorno inclusivo, comprensivo y de desarrollo integral	90 %	Medio	Alta	Media
5	Al año lectivo 2024-2025 se fortalecen las habilidades socioemocionales de los estudiantes y padres de familia a través del plan de labor comunitaria para el desarrollo de saberes por medio de la vinculación y alianzas estratégicas	80 %	Medio	Media	Media
6	Al año lectivo 2024-2025 se ejecuta el plan de inclusión educativa para crear un entorno de aprendizaje comprensivo y efectivo a través de la integración de adaptaciones psicopedagógicas de manera sostenible	90 %	Medio	Alta	Media

Tabla 20. Metas priorizadas del eje de Convivencia.  
Fuente: Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica-UEBI Estructura del equipo del eje de convivencia a partir de la data diagnóstica 2023.

**5.4. Ejes de Seguridad y Salud**

N.º	METAS	CRITERIOS			
		MAGNITUD	BENEFICIO	CAPACIDAD	PRIORIZACION
1	Al año lectivo 2024-2025 en desarrollar el programa de mentoría personalizada para estudiantes nóveles orientado a fortalecer la convivencia y empatía con la cultura institucional con el incremento sistemático de pertenencia y corresponsabilidad.	100%	Alto	Media	Alta
2	Al año lectivo 2023-2024 implementar el programa de concienciación interactiva con su aplicación al 100% de estudiantes para su empoderamiento, participación, vinculación y desarrollo de habilidades socioemocionales.	50%	Alto	Media	Media
3	Al año lectivo 2024-2025 instaurar el Plan de Integración educativo-cultural-socioemocional en el desarrollo de la cultura de sana convivencia hacia el fortalecimiento de habilidades blandas y valores humanos	100%	Alto	Media	Alta
4	Al año lectivo 2024-2025 se consolida en un 100% la participación de la comunidad educativa en la implementación de simulacros y la mejora en el tiempo de respuesta.	100%	Alto	Alta	Alta
5	En el año lectivo 2024-2025 se aplica el Plan estratégico de evaluación y difusión de gestión de riesgos al 100% de la comunidad educativa a través del Sistema de Gestión Académica-SGA.	70%	Medio	Alta	Media
6	Al año lectivo 2026-2027 el programa integral de información médica y de salud mental sensibiliza a la comunidad educativa sobre la importancia de la calidad de vida.	90%	Alto	Alta	Alta
7	Al año lectivo 2026-2027 se implementa el sistema de gestión de historias clínicas digitales con estándares de seguridad y privacidad, asegurando la integridad y confidencialidad de la información.	75%	Medio	Media	Media
8	Al año lectivo 2026-2027 se desarrolla e implementa el plan de ciberseguridad anualmente hasta la formación integral del personal estudiantil y docente respecto del uso y manejo de las TIC y TAC.	50%	Medio	Media	Media
9	Al año lectivo 2023-2024 capacitar actores educativos ante amenazas identificadas a nivel territorial o los efectos negativos de los eventos peligros ocurridos.	100%	Alta	Alta	Alta
10	Al año lectivo 2023-2024 ejecutar ejercicios de simulacro o simulación ante las amenazas identificadas a nivel territorial	100%	Alta	Alta	Alta
11	Al año lectivo 2023-2024 ejecutar acciones para la gestión de recursos e intervención infraestructura educativa	50%	Baja	Media	Media

Tabla 21. Metas priorizadas del eje de Seguridad y Salud.

Fuente: Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica-UEBI Estructura del equipo del eje de seguridad y salud a partir de la data diagnóstica 2023.



**6.- PLANES DE MEJORA**

**6.1. Priorización de Planes de Mejora  
EJE DE GESTIÓN**

PLAN DE MEJORA	META	LOGROS ESPERADOS
CIRCUITOS DE REFLEXIÓN PEDAGÓGICA-CRP HACIA LA PRACTICA INNOVADORA	Al año lectivo 2025-2026 se aplica el 100% de la programación de los circuitos de reflexión pedagógica para insentivar la participación protagónica de docentes en practicas innovadoras	2 Prácticas innovadoras contextualizadas, sistematizadas y transferidas en la plataforma CREA-INNOVA
DATA METACOGNITIVA	Al 2025-2026 entra en funcionamiento al 100% el programa digital robusto de tutoriales pedagógicos y reporte de gestión en los ámbitos administrativo, pedagógico y prácticas innovadoras	1 Programa digital de tutoriales académicos y reporte de datos cuantitativos y cualitativos que correlaciona criterios de estándares educativos y la planificación operativa de gestión institucional.

Tabla 22. Planes de Mejora del eje de Gestión.

Fuente: Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica-UEBI Estructura del equipo del eje de gestión a partir de la data diagnóstica 2023.

**EJE PEDAGÓGICO**

PLAN DE MEJORA	META	LOGROS ESPERADOS
CERTIFIED TEACHERS IN ACTION	Al año lectivo 2024- 2025 el 100% de docentes del área de lengua extranjera manejan la metodología de enseñanza y evaluación conforme al proceso de certificación internacional cambridge del idioma inglés.	100 % de docentes con dominio y aplicación de la metodología internacional Cambridge demostrados el impacto positivo en los resultados obtenidos por los estudiantes en los simulacros de evaluación internacional en diversos niveles educativos.
ECOEXPLORADORES POR EL FUTURO	Al año lectivo 2024-2025 se desarrollan tres proyectos ecológicos que vinculan la corresponsabilidad escuela y comunidad educativa.	Para el año lectivo 2024-2025, se logra la implementación de tres proyectos ecológicos, fortaleciendo efectivamente la corresponsabilidad y colaboración entre comunidad educativa y contexto socioambiental en temas de sostenibilidad y conciencia ambiental.
CYBERGUARD	Al año lectivo 2023-2024 se desarrolla el plan de ciberseguridad "CyberGuard" respecto al uso y manejo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y Tecnología para el Aprendizaje y Conocimiento .(TAC) para la comunidad educativa	Para el año académico 2023-2024, el 80% de los estudiantes demuestran un comportamiento responsable y ético al utilizar la tecnología, incluyendo la gestión adecuada y segura de contraseñas, como resultado de la implementación exitosa del plan "CyberGuard" .

Tabla 23. Planes de Mejora del eje Pedagógico.

Fuente: Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica-UEBI Estructura del equipo del eje pedagógico a partir de la data diagnóstica 2023.

**EJE DE CONVIVENCIA**

PLAN DE MEJORA	META	LOGROS ESPERADOS
TRANSFORMANDO DESAFIOS EN OPORTUNIDADES	Al año lectivo 2024-2025 se consolida el plan de prevención de riesgos psicosociales para toda la comunidad educativa	Mejora de los conocimientos y la percepción adquirida sobre riesgos psicosociales en el 90% de la comunidad educativa.
CULTIVANDO EMOCIONES	Al año lectivo 2026-2027 se implementa el plan de desarrollo de habilidades socioemocionales en todos los niveles, para fomentar la cultura de paz y no violencia y la autorregulación de los actores educativos	Lograr la implementación del plan de desarrollo de habilidades socioemocionales en el 100% de los niveles educativos para el año lectivo 2026-2027
CONSTRUYENDO PUENTES DE INCLUSIÓN	Al año lectivo 2026-2027 se consolida el plan de inclusión educativa para crear un entorno de aprendizaje comprensivo y efectivo a través de la integración de adaptaciones psicopedagógicas de manera sostenible	Mejora en el 80 % de las habilidades del personal docente en cuanto al manejo de la diversidad de necesidades de los estudiantes
UNIENDO FUERZAS	Al año lectivo 2025-2026 se fortalecen las habilidades socioemocionales de los estudiantes y padres de familia a través del plan de labor comunitaria para el desarrollo de saberes por medio de la vinculación y alianzas estratégicas.	Fortalecer las habilidades socioemocionales de estudiantes y padres de familia a través de un plan de labor comunitaria estratégico, reforzando el vínculo entre la escuela y la comunidad, hasta lograr un incremento del 70 % en la participación activa y colaborativa de la comunidad

Tabla 24. Planes de Mejora del eje de Convivencia.

Fuente: Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica-UEBI Estructura del equipo del eje de Convivencia a partir de la data diagnóstica 2023.

**EJE DE SALUD Y SEGURIDAD**

PLAN DE MEJORA	META	LOGROS ESPERADOS
PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS	En el año lectivo 2023-2024, se capacita a los actores educativos sobre temas de amenazas territoriales, a través de simulacros. La proyección al año lectivo 2024-2025, elevar el nivel de involucramiento y el tiempo de respuesta al 100% de la comunidad educativa.	100 % de comunidad educativa involucrada en los simulacros y disminución en tiempo de respuesta de amenazas territoriales
CIBER MED	Al año lectivo 2025-2026 se implementa el sistema de gestión de historias clínicas digitales con estándares de seguridad y privacidad, asegurando la integridad y confidencialidad de la información.	Implementación del sistema de gestión de historias clínicas digitales para el cumplimiento estándares de seguridad y privacidad.

Tabla 25. Planes de Mejora del eje de Seguridad y Salud.

Fuente: Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica-UEBI Estructura del equipo del eje de Seguridad y Salud a partir de la data diagnóstica 2023.

## 7.- ENFOQUE DE PLANES DE MEJORA CONTINUA

### 7.1.-GESTIÓN

#### **CIRCUITOS DE REFLEXIÓN PEDAGÓGICA-CRP HACIA LA PRACTICA INNOVADORA**

Se enfoca en planificar y desarrollar el proceso sistémico y sistemático de autoevaluación institucional en base de la estrategia didáctica llamada “Circuitos de Reflexión Pedagógica -CRP hacia la innovación educativa”, generada a partir de requerimientos y necesidad de colaboración, cooperación y relaciones con los otros. La aplicación de reuniones alrededor de un tema requerido para profundizarlo, explorar, argumentarlo reflexivamente e indagar otros caminos, permitirán fortalecer el desarrollo de competencias profesionales del equipo directivo y docentes de la Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica-UEBI. El centro que guía el plan de mejora es el continuo mejoramiento y actualización de las estrategias de gestión didáctica y gestión evaluativa para cimentar la institucionalización de buenas prácticas educativas. La contextualización, sistematización y transferibilidad de las practicas educativas existosas, se costituirán referentes prácticos para otros docentes y en especial para docentes noveles. Las prácticas pedagógicas existosas en ellogros de aprendizajes profundos y significativos, que sean identificadas como referentes, serán registradas en la plataforma CREA-INNOVA del Ministerio de Educación del Ecuador.

#### **DATA METACOGNITIVA**

Está enfocado en constituirse en un instrumento de aprendizaje metacognitivo dirigido a todos los docentes, en especial a los docentes noveles que ingresan a la Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica y deben insertarse en la fase de adaptación y acompañamiento para su buen desempeño profesional. A ello se suma la utilización del “Programa Tutorial Académico de la Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica” que se configurará con base de data cuantitativa y cualitativa para la toma de decisiones correlacionada con las especificaciones de los estándares de calidad educativos y la planificación curricular en el orden pedagógico. A través del diseño, construcción, validación e implementación del Programa tutorial para la efectiva práctica didáctica, se propone consolidar la base metodológica y procedimental de la educación centrada en el estudiante que aprende en comunidad. El aprendizaje en comunidad que llevará a estudiantes y docentes al desarrollo de sus capacidades a partir de conexiones de intercambio de ideas sustentadas y argumentadas para el reforzamiento permanentes de sus saberes.

### 7.2.- PEDAGÓGICO

#### **CERTIFIED TEACHERS IN ACTION**

Para el año lectivo 2024-2025, el colegio se ha propuesto un proyecto ambicioso con el objetivo primordial de asegurar que el 100% de su cuerpo docente de lengua extranjera alcance un dominio completo y aplique eficientemente la metodología de enseñanza y evaluación según los estándares del proceso de certificación internacional de Cambridge en el idioma inglés. Esta iniciativa está diseñada para potenciar la calidad de

la educación bilingüe, alineando las estrategias pedagógicas con normativas internacionales reconocidas, y respondiendo así a las exigencias educativas globales del siglo XXI.

La primera fase del proyecto se centra en el Análisis y Selección de Recursos, donde se identificarán y evaluarán exhaustivamente materiales didácticos y tecnológicos que soporten de manera efectiva la adopción de esta metodología internacional. Posteriormente, en la fase de Evaluación y Capacitación Docente, se realizará un diagnóstico detallado de las competencias actuales del profesorado en cuanto a metodologías internacionales. Esto será seguido por un programa de capacitación personalizado y exhaustivo, implementado en colaboración con entidades especializadas y adaptado a las necesidades concretas del equipo docente. La Implementación y Apoyo Continuo constituye la tercera fase, donde las sesiones de capacitación se llevarán a cabo mediante tecnologías de punta y prácticas pedagógicas innovadoras.

### **ECOEXPLORADORES POR EL FUTURO**

En el año lectivo 2024-2025, el colegio comenzará una ambiciosa iniciativa verde, lanzando tres proyectos ecológicos con el objetivo de tejer una red de corresponsabilidad y colaboración en sostenibilidad y conciencia ambiental que abarque a toda la comunidad educativa. Este empeño subraya un compromiso integral con la educación ambiental y la acción comunitaria, no solo buscando educar sino también involucrar de manera activa a estudiantes, profesores, padres de familia y otros miembros de la comunidad en la protección y enriquecimiento del medio ambiente. El propósito de estos proyectos trasciende el ámbito educativo tradicional, apuntando a cimentar una conciencia ecológica robusta y promover una participación activa de la comunidad educativa en prácticas sostenibles. Esta estrategia está diseñada para contribuir a un futuro más verde y sostenible, impactando positivamente tanto en el presente como en las generaciones futuras. Los objetivos específicos de estos proyectos incluyen la identificación y evaluación minuciosa de los recursos necesarios, la definición de metas claras y la elaboración de una metodología de implementación detallada. Se pone un énfasis particular en establecer una base sólida que asegure la ejecución efectiva de cada iniciativa, con un foco especial en la participación comunitaria, la educación ambiental y la gestión responsable de recursos.

### **CIBERGUARD**

Durante el año académico 2023-2024, se llevará a cabo la implementación del plan de ciberseguridad "CyberGuard", con el propósito de promover el uso responsable y seguro de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y Tecnología para el Aprendizaje y Conocimiento (TAC) en la comunidad educativa. Este plan se diseñó con el objetivo de fortalecer la seguridad digital de estudiantes, profesores y personal administrativo, proporcionando directrices específicas para prevenir y mitigar riesgos en el entorno digital. El plan CyberGuard se enfoca en desarrollar una cultura de ciberseguridad en la institución, garantizando un uso ético y seguro de la tecnología para todos los involucrados en el proceso de aprendizaje. Se espera un progreso significativo en el comportamiento de los estudiantes en relación con el uso responsable y ético de la tecnología. En particular, se estima que el 80% de los estudiantes demuestren una gestión adecuada y segura de contraseñas, promocionando así una cultura de ciberseguridad.

La implementación de CyberGuard comenzó con una evaluación exhaustiva de las necesidades y riesgos en ciberseguridad en el contexto educativo. Se identificaron los riesgos más comunes y se evaluó el nivel actual de conocimiento y prácticas seguras en la comunidad educativa. Basándose en estos hallazgos, se procedió a actualizar las políticas de ciberseguridad de la institución, asegurando un marco sólido para proteger la información sensible y promover el uso ético de la tecnología.

### 7.3 CONVIVENCIA

#### **TRANSFORMANDO DESAFÍOS EN OPORTUNIDADES.**

De cara al año académico 2024-2025, la institución se ha propuesto el objetivo de desarrollar y poner en práctica un programa destinado a la prevención de riesgos psicosociales que involucre de manera integral a toda nuestra comunidad educativa. Este plan: Transformando desafíos en oportunidades, se realizará de conjunto por el eje de Convivencia y los integrantes de Salud y seguridad. El mismo tiene como finalidad promover un ambiente de seguridad y conciencia acerca de la trascendencia de la prevención y el bienestar psicosocial, aspectos cruciales para el desarrollo pleno de individuos y colectividades en el contexto educativo. Nuestra meta es clara: aspiramos a mejorar significativamente el conocimiento y la comprensión acerca de los riesgos psicosociales entre al menos el 90% de los integrantes de nuestra comunidad, incluidos estudiantes, docentes y personal administrativo. Dicha mejora en la percepción y conocimiento no solo se traducirá en una comunidad más consciente e informada, sino también en una más protegida y preparada para manejar estos riesgos de manera efectiva. El éxito de este plan de prevención se medirá por la capacidad de crear un entorno educativo más informado, resiliente y preparado para enfrentar y gestionar los desafíos psicosociales. Nuestra visión es fomentar una atmósfera educativa que equilibre la excelencia académica con el bienestar integral, priorizando un enfoque holístico que aborde tanto el rendimiento como la salud mental y emocional.

#### **CULTIVANDO EMOCIONES**

El plan de desarrollo de habilidades socioemocionales: Cultivando emociones, es un proyecto integrador donde se verán involucrados los ejes de Convivencia, Seguridad y salud y Pedagógico, se va a aplicar en todos sus niveles educativos y se consolida hasta el año lectivo 2026-2027, con el objetivo principal de fomentar la cultura de paz y la no violencia, así como mejorar la autorregulación emocional entre los actores educativos. Este plan representa un compromiso firme hacia la promoción de un ambiente escolar que valoriza el bienestar emocional, la empatía y la resiliencia, esencial para el desarrollo integral de estudiantes, docentes y personal administrativo. El propósito de esta iniciativa consiste en establecer y fortalecer la convivencia armónica, reduciendo conflictos y promoviendo prácticas positivas de convivencia, reflejada en un comportamiento más positivo, el manejo constructivo de emociones y una mayor resiliencia ante situaciones adversas. Para alcanzar estos objetivos, se han diseñado acciones concretas que incluyen la evaluación inicial de conocimientos y necesidades en habilidades socioemocionales mediante encuestas y entrevistas, la identificación de fortalezas y debilidades, y la planificación de metas a corto y mediano plazo. Entre las estrategias clave para el desarrollo del plan, se encuentra la identificación y colaboración con expertos y organizaciones especializadas en habilidades socioemocionales, la actualización y ejecución de un programa educativo que incluya actividades y talleres adaptados a las diversas edades y necesidades, así como la realización de eventos que fortalezcan estas habilidades en la práctica.

#### **CONSTRUYENDO PUENTES DE INCLUSIÓN**

Para el año lectivo 2026-2027, la unidad educativa se propone consolidar el plan de mejora integrador relacionado con la de inclusión educativa: Construyendo puentes de inclusión, con el objetivo de crear un entorno de aprendizaje más comprensivo y efectivo, integrando de manera sostenible adaptaciones psicopedagógicas que atiendan a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes, incluyendo aquellos con limitaciones físico-motoras. Este plan busca lograr una mejora sustancial en el 80% de las habilidades del personal docente respecto al manejo de dicha diversidad y en la modificación de la infraestructura institucional para garantizar la accesibilidad plena. En este proceso estarán participando los ejes de Convivencia, Seguridad y salud y Pedagógico con el propósito de mejorar las competencias del personal

docente en prácticas inclusivas, adaptar la infraestructura física de la institución para superar barreras de acceso y fomentar una cultura de paz, aceptación y respeto hacia la diversidad dentro de la comunidad educativa. Estos objetivos se alinean con la visión de una educación que reconoce y valora las diferencias individuales lo que contribuye al enriquecimiento del proceso educativo. Las acciones previstas para alcanzar estos objetivos incluyen la realización de evaluaciones detalladas para identificar necesidades y limitaciones actuales; la elaboración de instrumentos específicos para medir las habilidades y conocimientos del personal docente en materia de inclusión; y la comunicación efectiva de las necesidades de cambio estructural a las autoridades institucionales para facilitar la accesibilidad física. Además, se desarrollarán programas de formación continua que cubran desde la sensibilización hasta el manejo de tecnologías de asistencia, y se promoverá la colaboración interdisciplinaria para diseñar estrategias educativas integradoras.

### **UNIENDO FUERZAS**

Se enfoca en la implementación de un plan integral de labor comunitaria con el objetivo de fortalecer las habilidades socioemocionales de los estudiantes y padres de familia. Para lograr este propósito, se propone la creación de alianzas estratégicas con actores clave de la comunidad, reconociendo que el desarrollo socioemocional es un proceso que involucra a diversos agentes sociales. Se fundamenta en el fortalecimiento del vínculo entre la escuela y la comunidad, reconociendo que ambos contextos influyen significativamente en el desarrollo personal y social de los individuos. Se establece como meta un aumento del 70% en la participación de la comunidad, lo que evidenciará el impacto positivo del plan en el crecimiento emocional y social de todos los involucrados. Se desarrollará a través de diversas acciones, que incluyen la implementación de programas de formación para estudiantes, padres de familia y miembros de la comunidad en general. Las acciones están diseñadas para promover el desarrollo de habilidades como la empatía, la resolución de conflictos, la comunicación efectiva y el trabajo en equipo. Estas actividades no solo contribuirán al fortalecimiento de las habilidades socioemocionales, sino que también los lazos de solidaridad y cooperación entre los diferentes actores sociales. Se busca establecer conexiones significativas con la comunidad en su conjunto, involucrando a diversos actores y organizaciones locales. Esto implica colaborar estrechamente con padres de familia, líderes comunitarios, organizaciones no gubernamentales, empresas locales, instituciones religiosas, entre otros. Estas alianzas estratégicas permitirán aprovechar los recursos, conocimientos y experiencias disponibles en la comunidad para enriquecer las actividades y programas diseñados para fortalecer las habilidades socioemocionales y generar un impacto positivo en la sociedad en su conjunto.

### **7.4.-SEGURIDAD Y SALUD**

#### **GESTIÓN DE RIESGOS**

El propósito del plan de gestión de riesgos en el ámbito educativo es garantizar la seguridad y preparación de la comunidad educativa ante posibles amenazas territoriales, promoviendo una cultura de prevención y respuesta efectiva en situaciones de emergencia. Los objetivos establecidos para el año lectivo 2023-2024 incluyen la capacitación de actores educativos para enfrentar amenazas territoriales, la ejecución de simulacros y la implementación del Plan estratégico de evaluación y difusión de gestión de riesgos a través del Sistema de Gestión Académica-SGA. Para el año 2024-2025, se espera alcanzar una participación del 100% de la comunidad educativa en los simulacros, junto con mejoras significativas en el tiempo de respuesta, y que todo el personal conozca el plan de gestión de riesgos.

Las acciones implementadas para lograr estos objetivos incluyen el reforzamiento del Plan de Gestión de Riesgos, el establecimiento de un comité de gestión de riesgos para monitorear y revisar políticas y prácticas de seguridad, la elaboración anual de un cronograma de implementación del plan, la formación continua del personal en estrategias de gestión de riesgos, la realización de simulacros periódicos e involucrar a la comunidad educativa en la práctica de procedimientos de seguridad, la verificación del alcance de los

critérios en la ejecución de simulacros, la socialización de resultados con la comunidad educativa y el reporte al Ministerio de Educación.

Los logros esperados incluyen que los actores educativos apliquen protocolos de actuación y cuidado ante amenazas territoriales, demostrando un compromiso exitoso con la gestión de riesgos y una respuesta efectiva en situaciones de emergencia. Se espera que para el año 2024-2025, el 100% del personal educativo conozca el plan de gestión de riesgos y que se haya logrado una participación total de la comunidad educativa en los simulacros, con mejoras notables en el tiempo de respuesta. Además, se espera que la implementación de estas medidas contribuya a una mayor seguridad y preparación de la comunidad educativa frente a amenazas territoriales, fomentando una cultura de prevención y corresponsabilidad en el aseguramiento del bienestar común.

## **CIBERMED**

El Plan de Gestión de Salud es una estrategia fundamental para mejorar la atención médica y optimizar los procesos en el ámbito de la salud. El propósito principal de la implementación de historias clínicas digitales en el sistema de gestión académica (SGA) es mejorar la calidad de la atención sanitaria para pacientes y usuarios. Al eliminar el papel y adoptar un enfoque digital, se busca facilitar el acceso a la información médica, agilizar los procesos.

Las historias clínicas electrónicas son registros digitales que contienen información médica detallada sobre un paciente. Estos registros incluyen datos como diagnósticos, tratamientos, procedimientos, alergias, medicamentos recetados y resultados de pruebas. Para ello se han planteado Objetivos:

- Capacitar a los usuarios del consultorio médico, las historias clínicas digitales permiten que los pacientes de la unidad educativa participen activamente en su cuidado de salud y control de enfermedades. Además, fomentan la corresponsabilidad entre pacientes y profesionales de la salud.
- Maximizar el valor de los procesos mediante la digitalización que mejora el desempeño del sistema médico al apoyar a los profesionales y facilitar la comunicación entre ellos.
- Gestionar los datos y buscar crear una sola base de documentos en el sistema de gestión académica (SGA) con el fin de evaluar los servicios médicos que se ofrece al paciente.
- Adaptar a la sociedad actual con las estrategias que se orienta hacia la medicina sobre las 5P (poblacional, preventiva, predictiva, personalizada y participativa), esta mantiene el enfoque actual y práctico para estar acorde con otros servicios que ofrecen el servicio de salud.
- Proteger los datos de los estudiantes es esencial basado en la Seguridad Cibernética que se mantiene gracias al sistema de gestión académica (SGA), ya que esta información solo será manejada por profesionales del área y pacientes según requiera la situación médica.

Logros: La digitalización y sistematización en el sistema de gestión académica (SGA) de las historias clínicas ha permitido una mayor eficiencia en la gestión de la información médica, reduciendo errores y duplicidades. La información en línea o historias de datos facilita la comunicación entre diferentes profesionales y servicios de salud el mismo que se realizara en el sistema de gestión académica (SGA). Los análisis de datos relacionados con la salud contribuyen a la toma de decisiones informadas y precisas en casos médicos de importancia. Además de la integración con sistemas académicos con los demás departamentos como, DECE, inspección, docentes y padres de familia la interoperabilidad con sistemas de gestión académica garantiza una visión completa del estudiante.

**8.- CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA**

N.º	PLANES DE MEJORA	2023				2024								2024				2025										
		septiembre	octubre	noviembre	diciembre	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto			
1	CIRCUITOS DE REFLEXIÓN PEDAGÓGICA-CRP																											
2	DATA METACOGNITIVA																											
3	CERTIFIED TEACHERS IN ACTION																											
4	ECOEXPLORADOS POR EL FUTURO																											
5	CIBERGUARD																											
6	TRANSFORMANDO DESAFÍOS EN OPORTUNIDADES																											
7	CULTIVANDO EMOCIONES																											
8	CONSTRUYENDO PUENTES DE INCLUSIÓN																											
9	UNIENDO FUERZAS																											
10	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS																											
11	PLAN CIBERMED																											

Tabla 26. Cronograma bianual de implementación de los planes de mejora en la Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica 2023-2024 al 2024-2025



**9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN EDUCATIVO INSTITUCIONAL-PEI 2023-2024,2024,2025,2025.2026,2026-2027.**

**9.1. Seguimiento Interno**

El Comité de Gestión Educativa Institucional es el responsable de seguimiento y rendición de cuentas en cada uno de los años lectivos 2023-2024, 2024-2025, 2025-2026, 2026-2027. Al final de cada año se emitirá el acta de socialización y difusión de resultados, avances y proyecciones en la mejora continua de los procesos de gestión educativa.

De igual el Comité de Gestión Educativa Institucional es el responsable de seguimiento y rendición de cuentas y evaluación final después de los 4 años en el año lectivo 2026-2027 de la aplicación de todos los instrumentos de la gestión escolar de forma anual y al término de los 4 años de implementación de Planes, programas y proyectos de mejora continua en la Unidad Educativa Bilingüe "Indoamérica".

Se recalca que el Plan educativo Institucional es el instrumento de gestión Escolar que se encuentra vinculado a los estándares de gestión educativa y que por ello, es un documento sujeto a mejora continua en base de diagnósticos anuales con la característica de la aplicación de metodologías participativas para el involucramiento y acciones corresponsables entre los actores de la comunidad educativa.

**Responsabilidades del Comité de Gestión Institucional**

- a) Liderar procesos de gobernanza correlacionando objetivos, indicadores y resultados.
- b) Apoyar, Acompañar y evaluar la aplicación de los Planes de Mejora.
- c) Cada responsable de los ejes de Gestión, Pedagógico, Convivencia, Seguridad y Salud monitoreará la aplicación del cronograma del cumplimiento de cada Plan de Mejora.
- d) El responsable de cada eje, se apoyará en un miembro del equipo y lo designará como "gestor de alertas" quien reportará el avance de los Planes de Mejora a los responsables de los ejes, en base del cronograma de aplicación.
- e) Construir los instrumentos de seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión institucional, en base a criterios técnicos y emisión de datos cualitativa y cuantitativa.
- f) Liderar la sistematización de procesos, estrategias, metodología, entregables, datos cuantitativa y cualitativa, de los planes de mejora con orientación de innovación educativa.
- g) Establecer estrategias de coordinación intrainstitucional para la aplicación de los Planes de Mejora Integradores.
- h) Construir el Portafolio físico y digital de los entregables de los procesos de mejora implementados.
- i) Aplicar estrategias y procesos de vinculación interinstitucional para el reforzamiento de la gestión institucional en los ámbitos de Gestión, Pedagógico, Convivencia, Seguridad y Salud.
- j) Levantar cada año lectivo la data de evaluación de la implementación de instrumentos de gestión institucional y los planes de mejora propuestos.

- k) Socializar anualmente a la comunidad educativa la rendición de cuentas de la aplicación del Plan educativo Institucional.
- l) Actualizar participativamente cada 4 años lectivos, la identidad institucional y los instrumentos de gestión institucional en base de los resultados del diagnóstico.

## 9.2. Seguimiento Externo

### Responsabilidad del asesor educativo externo

#### Asesoría

- a) Diagnosticar sistemáticamente los ámbitos de gestión
- b) Revisar y priorizar los ámbitos de intervención
- c) Reforzar la implementación de planes, programas y proyectos educativos.
- d) Socializar documentos legales de gestión educativa para la aplicación conforme normativa.
- e) Acompañar, apoyar y monitorear propuestas de solución factible ante nudos críticos detectados.
- f) Concretar previa validación con el ámbito de gestión institucional, las estrategias de mejora organizacional.

#### Apoyo y Seguimiento

- a) Analizar e Identificar debilidades de la gestión educativa.
- b) Concretar estrategias correctivas, preventivas y de mejora.
- c) Identificar participativamente estrategias de acompañamiento, apoyo, capacitación en los ámbitos de gestión educativa.

#### Evaluación

- a) Reportar el avance del trabajo de los equipos.
- b) Reportar el requerimiento de los equipos.
- c) Identificar estrategias de implementación conforme contexto y flexibilidad.
- d) Reforzar la sostenibilidad de la cultura organizacional innovadora, autogeneradora y de mejoramiento continuo.
- e) Construir el portafolio de entregables.
- f) Rendir cuentas respecto del plan de asesoría.




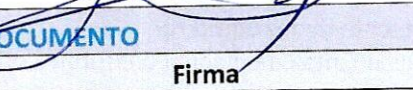
## 10.-ANEXOS

- 10.1.- Acta de conformación del Comité de Gestión Escolar 2023-2024
- 10.2.- Resoluciones de Funcionamiento de la Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica
- 10.3.- Propuesta Pedagógica
- 10.4.- Código de Convivencia
- 10.5.- Plan de Gestión de Riesgos 2023-2024
- 10.6.- Programa de Bilingüismo de la Unidad Educativa Bilingüe Indoamérica-UEBI
- 10.7.- Informe de Gestión del Programa de Bilingüismo 2021-2022
- 10.8.- Informe de Gestión del Programa de Bilingüismo 2022-2023
- 10.9.- Certificación emitida por Vicerrectorado UEBI del control y seguimiento del PCI, PCA, PUD
- 10.10.- Portafolio de entregables de la Construcción del PEI de cada uno de los ejes: Gestión, Pedagógico, Convivencia, Seguridad y Salud, conteniendo:

# - INDOAMÉRICA -

UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE

- a) Marco Legal se observancia por cada eje de gestión Escolar UEBI
- b) Actas de socialización y sensibilización para la construcción participativa del PEI
- c) Nómina de integrantes de cada eje especificando el rol (administrativo/docente)
- d) Informes diagnósticos de cada equipo por eje
- e) Actas de reuniones de los equipos en la construcción del PEI
- f) Secuencia fotográfica de participación de los equipos con la comunidad educativa
- g) Planes de Mejora
- h) Cronograma de Implementación
- i) Formatos base de documentos entregables por cada Plan de Mejora
- j) Estrategias de Apoyo, Seguimiento y Evaluación del cumplimiento de los Planes de Mejora concretados

DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Ing. Fernando Pucha VICERECTORADO		Febrero de 2024
Psi. Santiago Chávez CONVIVENCIA		Febrero de 2024
Ing. Eugenia Núñez T SEGURIDAD Y SALUD		Febrero de 2024
Marcia J Molina Constante ASESORA EXTERNA		Febrero de 2024
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Ing. Griselda Núñez PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE INDOAMÉRICA		17 de febrero de 2024